



## Trabajo Fin de Máster

# DIRECTRICES DEMOCRÁTICAS EN LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

APROXIMACIÓN A UN CAMBIO POLÍTICO DESDE EL  
DISCURSO DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA  
HIPOTECA DEL GARRAF

Autor

NIEVES GÓMEZ DELGADO

Director

JUAN DAVID GÓMEZ QUINTERO

FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA  
2013

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	4
INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO .....	8
1.1. DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA .....	8
1.1.1. Concepción de la democracia representativa.....	8
1.1.2. La participación sociopolítica.....	12
1.1.3. Mecanismos de participación .....	15
1.2. NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y ASOCIACIONISMO.....	18
1.2.1. Los movimientos sociales y la acción colectiva.....	19
1.2.2. El asociacionismo como puerta de entrada a la acción colectiva.....	21
CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL .....	24
2.1. CAUSALIDAD DEMOCRÁTICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS .....	25
2.2. REALIDAD CAUSAL EN PERSPECTIVA DEL DERECHO A LA VIVIENDA ....	26
2.2.1. Consecuencias de la falta de vivienda.....	28
2.3. EL SURGIR DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA .....	29
CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE CASO .....	33
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ANÁLISIS .....	33
3.2. LA REALIDAD DE LA ACCIÓN COLECTIVA .....	36
3.2.1. De la necesidad individual a la acción colectiva.....	36
3.2.2. Las directrices de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca del Garraf...	39
3.2.3. Análisis del discurso producido en las mesas de debate .....	42
3.2.4. Materialización de los logros obtenidos, las acciones de la PAH-Garraf .....	45
3.3. EL DISCURSO TÉCNICO FRENTE A LA GESTIÓN POLÍTICA DEL DERECHO A LA VIVIENDA .....	46

CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES .....	48
4.1. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN .....	49
4.1.1. La etimología democrática, la paradoja del orden social.....	49
4.1.2. El movimiento social, la acción colectiva y el asamblarismo instituyente ..	50
4.1.3. El discurso técnico frente la gestión política en materia de vivienda .....	51
4.2. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....	52
BIBLIOGRAFIA.....	54
WEBGRAFIA.....	55
CONFERENCIAS .....	55

## PRESENTACIÓN

El siguiente trabajo está dirigido a la comprensión de la formación de la sociedad civil en la comitiva política.

Situados en un marco democrático bajo directrices representativas, es mediante el discurso tanto político como social donde se demanda una mayor atención de las necesidades y soluciones que emergen de la realidad social. Este ejercicio de demanda se detecta en la acción colectiva promovida por los ciudadanos.

El interés de abordar la participación sociopolítica viene dada por dos circunstancias cruzadas en mi realidad personal. Primero de todo, el acercamiento y conocimiento de la metodología política llamada *gobernanza*, ésta conocida en las horas lectivas del Máster en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales, despertó gran interés en poder conocer cuáles eran los mecanismos políticos que permitían la entrada de los ciudadanos a los debates y decisiones de las políticas públicas.

Revisar dicha argumentación reflejó cierta contradicción entre debate abierto y acción ejecutada; la *gobernanza* sólo se materializaba en determinadas condiciones, bajo determinados pretextos de entrada al debate<sup>1</sup>. Por lo que destaqué cierto grado de incoherencia al llevar a cabo la metodología planteada y un abanico muy amplio para poder desarrollar con eficiencia los mecanismos de gobernanza en la sociedad.

Aún y así, y como segundo factor incipiente a este trabajo, vislumbraba cierto interés ciudadano en poder formar parte de esa mesa de intereses a la hora de tomar las decisiones, que al fin y al cabo afectan a lo sociedad en su globalidad. Las nuevas asociaciones surgidas tras el característico “Movimiento 15M” me hicieron reflexionar sobre si la lucha social era equitativa con la ejecución política por la precariedad existente en una efectiva democratización de las decisiones públicas.

---

<sup>1</sup> Esta información fue adquirida y contrastada mediante el diálogo con diferentes profesionales del ámbito de la participación, uno de ellos mi tutor de prácticas Javier Escartín, técnico en participación infantil de la Dirección General de Aragón. Así como con el profesor en Políticas del Agua Carlos Gómez Bahillo, puesto que es uno de los ámbitos donde se realizan mayor intromisión ciudadana en la toma de decisiones para abordar las actuaciones acordes en políticas del agua. Por lo que detecté una precaria materialización de la gobernanza de manera equitativa en las políticas públicas resolviendo puntual.

Este trabajo refleja como el discurso político dirigido en una dirección se enfrenta a una realidad que procura esquivar. La construcción argumental del proceso político democrático se presenta como claro y conciso en la construcción conjunta de las políticas públicas, pero la opinión de los ciudadanos refleja un discurso lleno en argumentación y vacío en acción eficiente a la hora de dar respuesta a las necesidades emergentes de la sociedad.

Por lo tanto, esta investigación es una aproximación a vislumbrar un cambio en las directrices políticas, ya no exclusivo desde mecanismos de *gobernanza*, si no, desde la acción social hacia la intromisión del ciudadano en el debate y toma de decisiones de las políticas públicas.

## INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo nos adentra en la relación Estado-sociedad; bajo parámetros democráticos y actuaciones sociales encaminadas a la construcción de las decisiones políticas en el ámbito de políticas públicas, encontramos necesario abrir el debate sobre si se está considerando una nueva metodología en el hacer política, de cara a la eficiencia en la construcción y aplicación de respuestas a las necesidades sociales.

Para ello, analizamos el concepto de democracia bajo parámetros contemporáneos destacando su carácter representativo, así como el carácter deliberativo o participativo que está adquiriendo relevancia de cara a la intromisión de los ciudadanos en el actuar político a lo largo del siglo XXI.

En la conceptualización, la relación que emana entre *democracia* y *sociedad civil* es inherente a su descripción, por lo que analizamos el *nuevo movimiento social* y *acción colectiva* como reivindicación desde la estructura social a la organización política para la intromisión de la sociedad en los aspectos públicos.

Como modelo práctico en la comprensión de la formación social hacia la acción colectiva para crear un discurso social equitativo a las relaciones de poder, esta investigación analiza la estructura asociativa de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), teniendo como caso a los participantes de la PAH-Garraf para el análisis de su comitiva política en el actual marco democrático.

Por lo tanto, la hipótesis que emerge a esta investigación es, como indicábamos al inicio, si se cree necesaria una nueva metodología política que garantice el orden y protección a las realidades emergentes de la sociedad contemporánea.

Los objetivos detectados para la resolución de dicha hipótesis parten de proporcionar una aproximación a la realidad política desde la realidad que se emerge en la sociedad.

- Conocer la conceptualización de la *democracia contemporánea*
  - Conocer cuál es la interferencia entre política y sociedad
  - Descifrar las actuaciones políticas hacia la *participación sociopolítica*

- Describir el discurso social sobre la estructura política
  - Conocer cuál es la actuación realizada por la sociedad en la fluctuación con el Estado en la toma de decisiones de orden público.
  - Aproximar nuevos perfiles de actuación civil en la democracia

Por lo tanto, esta investigación mediante los objetivos planteados, pretende recoger el discurso de la sociedad que participa en procesos colectivos para el reclamo de soluciones en la realidad emergente. La muestra con la que detecta dicha formación está contextualizada desde el derecho a la vivienda.

Esta investigación presenta la siguiente estructura. Desde la argumentación de una democracia representativa con directrices deliberativas mediante la participación sociopolítica (capítulo 1) se produce la descripción (capítulo 2) de cómo se configura la sociedad para su intromisión en los procesos de toma de decisión, además de argumentar en qué consisten los movimientos sociales, su relevancia en la estructura democrática y cómo se configura en la actualidad la movilización ciudadana para proporcionar una cobertura eficiente a través de la intromisión en la estructura política.

Finalmente, en el estudio de caso (capítulo 3), se presenta la metodología de la investigación, se descifra la correlación entre estado-sociedad para, mediante el caso estudiado la acción colectiva llevada a cabo por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, se produce una aproximación al discurso social y técnico sobre la requerida modificación en las dinámicas políticas establecidas hasta ahora.

Está entre sus manos una aproximación a los mecanismos participativos *instituyentes* en nuestra realidad democrática, en la configuración de la acción colectiva hacia su intromisión en los asuntos públicos para determinar el carácter democrático de nuestra estructura política y la necesidad de replantear la metodología política llevada a cabo en las últimas décadas.

## CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO

Para el análisis de la concepción de la democracia deliberativa en la estructura política que emana el poder en el siglo XXI, debemos atender dos procesos simultáneos a la creación del Estado y la conceptualización de la ciudadanía contemporánea. Esta comprensión la veremos desarrollada mediante el marco teórico de la evolución democrática, y la consiguiente formación civil de la estructura social desde los procesos de los movimientos sociales, la acción colectiva y la participación sociopolítica desde mecanismos asamblearios. A estos dos escenarios se reduce la clave teórica para la comprensión y respuesta a nuestra hipótesis: el surgimiento de las directrices deliberativas en la dinámica democrática del siglo XXI para la estabilidad y eficiencia del ejercicio político en el devenir de la política pública.

### 1.1. DEMOCRACIA CONTEMPORÁNEA

Este primer apartado argumenta la consolidación de las democracias, haciendo hincapié en los mecanismos representativos y la incidencia de la sociedad en los procesos deliberativos.

Considerándose oportuna la descripción para la aproximación a las directrices democráticas encaminadas a la construcción conjunta del devenir político en el ámbito público.

#### 1.1.1. Concepción de la democracia representativa

El significado epistemológico de democracia significa poder (*kratos*) del pueblo (*demos*), siendo el poder del pueblo que existirá mientras sus ideas y valores viven (Sartori, 1987)<sup>2</sup>. Se promueve, a lo largo de la historia y evolución social mediante la concepción de un orden equilibrado en los conflictos surgidos en la *polis* por la falta de equidad entre gobernantes y gobernados (Pastor, J. 2003), por lo que la configuración y correspondiente modificación a lo largo de la historia es consecuencia continua de la transformación de valores y logros sociales.

---

<sup>2</sup> Citado por Dzib Peraza, E. D., Reynal Quintanilla, A. K. 2008

Por ello, observamos que en el transcurso de la historia se han dado determinadas definiciones y concepciones de la misma para equiparar los poderes políticos del orden (Bergua, J.A. 2007) con la demanda en valores y adquisición de derechos por parte de la ciudadanía.

Encontramos, dentro de los estados occidentales, donde se han dado las circunstancias correlativas a la creación y mantenimiento de las democracias (Bergua, J.A. 2009), que se han instaurado diferentes metodologías e ideologías tras la adquisición y desarrollo del poder, pues podemos discernir entre democracias de corte liberal (Dzib Peraza, E.D 2008) con la correspondiente adquisición de derechos y libertades hacia la ciudadanía donde el control político estaba fundamentado por límites de corte económico; enfocada desde el republicanismo e incluso la necesaria transición dictatorial para, finalmente desentrañar la actual democracia representativa bajo parámetros macro estructurales<sup>3</sup> de la era contemporánea.

Respecto a la consolidación y creación de las democracias, debemos destacar el discurso de Rabasa (2007)<sup>4</sup> describe acertadamente que mientras que la transición democrática exige la creación de instituciones políticas básicas de un nuevo sistema democrático y la elaboración de nuevas reglas para regular el comportamiento político de ciudadanos, organizaciones y las élites gobernantes, la consolidación democrática implica la legitimación de esas instituciones y la extensa internacionalización de las reglas básicas de comportamiento del nuevo régimen democrático. Esta descripción nos induce a la institucionalización en la que se fundamenta el poder político para la legitimidad de su actuación gubernamental.

Esta institucionalización la argumenta José Ángel Bergua (2007) como la normalización de determinadas realidades vividas, que tras la experiencia, consolidación y aceptación de la realidad se consolida como institucionalizado, aún y así, el autor señala la necesaria heterogeneidad del caos vivido en sociedad antes de dotarse de institucionalidad. Esta teoría sobre lo instituido e instituyente nos conduce a reflejar como “la sociedad civil juega un papel determinante en el desarrollo y posterior consolidación de la democracia, actuando como canal de comunicación entre el gobernante y sus gobernados, dándose también como el encargado de contener y denunciar los posibles abusos y/o violaciones de la ley para someterlos a escrutinio público. Concluyendo que una sociedad activa es mucho más esencial para la consolidación y manteni-

---

<sup>3</sup> No es motivo primordial el analizar la macro estructura de intereses que caracteriza la democracia, pero si esclarecer que la estructura actual refiere a la dependencia intraestatal promovida por la emergente globalización tanto política como de mercado desde finales del siglo XX.

<sup>4</sup> Citado por Dzib Peraza, E.D Reynal Quintanilla, A. K 2008:17

miento de la democracia, que para su inicio” (Dzib Perada. 2008:21). Dentro de la concepción de Bergua (2007) Se descifra una actuación caótica en el desorden instituyente social para la concebirlo como instituido y legitimarlo políticamente<sup>5</sup>.

Nos adentramos en la comprensión de la formación democrática contemporánea<sup>6</sup>, sobre su carácter hacia favorecer y mantener el orden así como la protección de la sociedad por parte del Estado (Bergua, J. 2009), y la interdependencia con la ciudadanía para que tras la fluctuación se dé una complementariedad entre gobernantes y gobernados.

Llegados a este punto, se hace de especial relevancia el compartir el discurso de Merino (2003) donde se promueve el discurso de corte democrático inherente a la participación social, sin olvidar la concepción de representatividad en la que se caracteriza la democracia actual materializada a través de los partidos políticos. Por lo que, el acuerdo básico en la democracia de la estructura política actual lo encontramos “en la aceptación de los procedimientos electorales: los ciudadanos pueden participar en la elección de sus representantes políticos, pero al mismo tiempo están llamados a aceptar los resultados de los comicios. De modo que el puente que une a la representación con la participación está construido, en principio, con los votos libremente expresados por el pueblo. No se ha inventado otra forma más eficaz para darle sentido a la idea de la soberanía popular: los votos de los ciudadanos para elegir representantes comunes, es decir, la competencia abierta y libre entre candidatos distintos, obligados a representar al conjunto de los ciudadanos que conviven en una nación. Aceptar el mandato imperativo, o cualquier otra forma de seleccionar a los representantes que no hubiese sido el voto de los ciudadanos [...] los representantes políticos, en una democracia contemporánea, lo son de todos los ciudadanos por voluntad de todos los ciudadanos” (Merino, M 2003:12).

El mismo autor, prosigue, “la crítica más importante que se ha formulado a los partidos políticos es su tendencia a la exclusión: los partidos políticos son finalmente organizaciones diseñadas con el propósito explícito de obtener el poder. Y para cumplir ese propósito, esas organizaciones están dispuestas a sacrificar los ideales más caros de la participación democrática. La importancia que los partidos le otorgan a sus propios intereses, a su propio deseo de conservar el mandato político por encima de los in-

---

<sup>5</sup> Esta teorización del carácter instituido produce la descripción del asociacionismo instituyente analizado en el capítulo 2.

<sup>6</sup> En la presente tesis la utilizamos como calificativo a las décadas comprendidas por finales del siglo XX e inicios del siglo XXI, como formación democrática existente tras la transición española a la dictadura franquista (ver Bergua, J.A. 2009) y los acuerdos político-económicos que conlleva la entrada en la Unión Europea.

tereses más amplios de los ciudadanos constituye, de hecho, el argumento más fuerte que se ha empleado por los críticos del llamado régimen de partidos. De él se desprenden otros: la supremacía de los líderes partidistas sobre la organización misma que representan; la consolidación "institucional" de ciertas prácticas y decisiones excluyentes sobre la voluntad soberana, mucho más abstracta, de la nación; los privilegios que los miembros de los partidos se conceden a sí mismos, y que le conceden también a ciertos grupos aliados a ellos, como la burocracia gubernamental, las grandes empresas que suelen financiarlos o las grandes organizaciones sindicales que les ofrecen votos; o la falta de transparencia en el ejercicio de sus poderes y del dinero que se les otorga para cumplir su labor" (Merino, M 2003:13).

Se resuelve el discurso político tras intereses inherentes al poder que la gobernabilidad implica. Ciertamente, "el primer puente que une a la representación política con la participación de los ciudadanos en los asuntos comunes es el voto. Sin elecciones, simplemente no habría democracia. [...] Pero la democracia no se agota en las elecciones: continúa después a través de otras formas concretas de participación ciudadana, que sólo atañen tangencialmente a los partidos políticos. Después de las elecciones, los partidos han de convertirse en gobierno: en asunto de todos y, en consecuencia, han de someterse a los otros controles ciudadanos que también exige la democracia" (Merino, M 2003:14).

Aún y así, defiende Ibarra (2007), la democracia representativa está encaminada a la no participación política del ciudadano, Ibarra argumenta que ésta pretende que la ciudadanía viva felizmente desentendidos de la gestión de lo público, buscando la plenitud de la vida privada, dándose la distancia entre representantes y representados como elemento efervescente de la crisis democrática.

Por ello, se corrobora la concepción de la participación como algo bueno (Villajosana, 1996)<sup>7</sup>, por lo que el "carácter ideológico democrático defiende la participación como la confluencia entre estado-sociedad formalizándose las bases del estado del bienestar. Descifrándose, la relevancia de la defensa del sistema democrático, en cuanto el pueblo tiene capacidad para elegir a sus representantes mediante el voto – actividad considerada como un deber del ciudadano por lo que se espera que se realice – y por otro lado, el objetivo primordial de la intervención política como es la gestión de aquello que se escapa de la esfera individual" (Pac. D y Minguijón, J. 2011:124).

---

<sup>7</sup> Citado por Pac y Minguijón 2011:124

En otras palabras: la participación es indispensable para integrar la representación de las sociedades democráticas a través de los votos, pero una vez constituidos los órganos de gobierno, la participación se convierte en el medio privilegiado de sociedad para hacerse presente en la toma de decisiones políticas (Merino, M 2003:15).

Partimos de la concepción que la línea democrática entre representados y representantes está caracterizada por la desafección y deslegitimación hacia el poder político. Se promueve una mayor participación y actuación por parte de la sociedad civil hacia el logro de dar una respuesta acorde a sus necesidades. Como argumenta Subirats, J. (2009)<sup>8</sup> “aparecen nuevos mecanismos de gobernanza donde la responsabilidad no recae únicamente sobre el poder político sino que en los procesos de diseño e implementación de las políticas públicas se requiere de un ámbito de resolución colectiva”.

Se considera oportuno hablar de procesos democráticos deliberativos y/o participativos, donde la sociedad civil es co-decisora de las políticas públicas y actuaciones gubernamentales más allá de la delegación del voto y confianza en las decisiones de los poderes políticos.

Por lo tanto, para abordar la realidad democrática sobre los mecanismos participativos propuestos por los poderes políticos hacia la construcción conjunta de las políticas públicas, haremos mención al discurso de Ruano de la Fuente (2010:93) por lo que se argumenta cómo “desde los años noventa del siglo pasado se han puesto en marcha iniciativas en materia de participación ciudadana. Iniciativas presentadas como soluciones a la desafección política y al déficit democrático de las instituciones representativas”.

### 1.1.2. La participación sociopolítica

Para comprender en qué se fundamenta la participación social en la democracia contemporánea, atendemos al concepto de participación sociopolítica proporcionado por Montero, J.R. (et.al 2006:30) cuando refiere a la participación sociopolítica como “los actos o actividades realizadas por cualquier ciudadano que tratan de influir, directa o indirectamente, en las decisiones adoptadas por las autoridades políticas y sociales (elegidas o no) y que afectan a los asuntos de la colectividad”.

---

<sup>8</sup> Citado por Pac. D y Minguijón, J 2011

Llegados a este punto, destacamos el discurso de Sabariego (2009) donde ya se denota un nuevo concepto de ciudadanía en la democracia participativa, puesto que se da en el grado de la involucración en la actividad comunitaria reproducida en el entorno de los individuos. Descubrimos que en el actual sistema social eres ciudadano, ya no por la disposición de derechos y deberes que te otorga la estructura democrática, sino por la actividad que los individuos generan cuando interaccionan con el entorno político dentro de la configuración del sistema social, ya sea a través de asociaciones de vecinos o plataformas involucradas en alguna causa social (ecologistas, feministas, etc..)

Por lo tanto, se hace imprescindible una formación en ciudadanía que irrumpa en el modelo democrático, sobre qué podemos hacer en él para el beneficio comunitario, garantizará el bienestar individual para poder calificarnos como ciudadanos e individuos que comparten un espacio de derechos y deberes inherentes a la estructura sociopolítica.

Atendiendo al ejercicio de la ciudadanía, desde la dimensión práctica, Sabariego (2009) nos produce la siguiente directriz de actuación para un efectivo actuar en ciudadanía:

“Efectuándose mediante el compromiso y responsabilidad social exigiéndose el conocimiento y la comprensión de nuestros derechos y deberes, así como de los problemas y asuntos públicos que afecta a nuestra comunidad, a la vez del funcionamiento de la democracia (Sabariego 2009:236)<sup>9</sup>.

Por lo tanto, frente al derecho de ejercer como ciudadanos debemos atender a las necesidades colectivas como actores involucrados en la resolución y aplicación de las políticas públicas hacia hacer efectiva la responsabilidad compartida del bienestar en nuestro entorno. Para ello, como argumenta la autora, se requiere de dos elementos fundamentales: 1) la adquisición de conocimientos para una comprensión práctica de la estructura y funcionamiento de la democracia y 2) la formación en los valores clave de la ciudadanía para el desarrollo del juicio crítico y la capacidad de deliberación” (Sabariego, 2009:236).

---

<sup>9</sup> Aún y que la argumentación de Marta Sabariego (2009) está centrada en la educación escolar enfocado desde la multiculturalidad y los valores sociales adquiridos tras esta transformación multiétnica de nuestra cultura, el discurso dirigido en la formación de la ciudadanía participativa es extrapolable a esta investigación, puesto que para hacer efectiva la participación sociopolítica se requerirá de educación tanto formal como informal de los actores involucrados en el movimiento, siendo englobados estos conocimientos en los elementos fundamentales expuestos por la autora para el efectivo ejercicio ciudadano.

Respecto al primer elemento, el desarrollo operativo de la competencia cívica en realidades concretas exige ciudadanos informados sobre cada uno de estos derechos y responsabilidades, de las instituciones y de la vida política de una comunidad, además de formados en la comprensión del funcionamiento de la democracia, el planteamiento de los problemas de la comunidad y el ejercicio de una ciudadanía crítica e inclusiva (Sabariego 2009:237).

Por consiguiente, el segundo elemento fundamental hacia la participación efectiva de la ciudadanía recae sobre el desarrollo del juicio crítico ante problemas sociales y políticos, entendido como la capacidad para argumentar y, al mismo tiempo, para dejarse persuadir en una acción deliberativa. Obteniendo un juicio crítico para comprender las causas, puntos de vista y valorar acciones, acontecimientos, relaciones, propuestas alternativas y finalmente emitir un juicio frente los problemas sociales y políticos, tomando como criterio valores clave en el desarrollo de la ciudadanía (Sabariego 2009:237).

Por ello, y considerando la educación y formación democrática de la ciudadanía hacia favorecer una participación sociopolítica, debemos atender al estudio de Pac y Minguijón (2011) en referencia a las variables que propician el interés y participación activa en la política por parte del ciudadano. Es decir, que según el grado y capacidad de acceso a la información y conocimiento, el ciudadano ejecutará su derecho y deber a la participación política en el sistema democrático en mayor o menor medida. Por lo que su actividad política como ciudadano democrático, estará arraigada al conocimiento de la estructura y funcionamiento de la democracia en la que desarrolla su cotidianidad social, así como a la proximidad vinculada a la problemática, resolviendo en el ejercicio de sus deberes y derechos como actor activo en la toma de decisiones, es decir, en categoría de ciudadano.

Debemos esclarecer que este ejercicio de ciudadanía ya se está manifestando en la opinión social sobre mecanismos democráticos, según el Centro de Investigaciones Sociológicas (2012)<sup>10</sup>, “los españoles desean unos procesos políticos donde la intervención ciudadana sea claramente superior a la actualmente existente. Sin embargo, también es cierto que la mayoría de la población sostiene posturas moderadas al respecto, es decir, que desea que se combinen en diversos grados el protagonismo de los representantes políticos y la participación directa de la ciudadanía en la toma de decisiones”.

---

<sup>10</sup> Conclusiones pertenecientes al estudio sobre democracia sigilosa del CIS 2012.

El mismo estudio<sup>11</sup> nos indica que “en general, la mayoría de datos disponibles apuntan a que el apoyo a un mayor uso de instrumentos participativos es amplio, ha crecido [...] y se produce en contextos políticos diversos [...]. Si durante algún tiempo la limitada información disponible apuntaba más bien al deseo genérico de mayores espacios para la intervención de la ciudadanía en la vida política, considerando los estudios promovidos por el CIS<sup>12</sup>, se refleja un elevado porcentaje de población que apoya la toma de decisiones mediante procesos participativos (Wojcieszak, M; Font, J. 2012)”<sup>13</sup>.

Por lo que, por una parte y considerando el discurso de Ruano de la Fuente (2010), se hace necesaria una concepción de lo local hacia la legitimidad de la participación democrática y la toma de decisiones acorde a un consenso multiactorial, dejando atrás la participación exclusiva mediante el voto electoral.

Siguiendo el discurso efectuado por Ruano de la Fuente (2010), obtenemos que la participación se configura como un valor en sí mismo, que agrupa prácticas heterogéneas que persiguen objetivos extraordinariamente diversos frente a la pérdida progresiva de la confianza en la forma de ejercer la política por parte de los cargos electivos (Stoker, 2006) hacia la ciudadanía<sup>14</sup>.

### 1.1.3. Mecanismos de participación

Ruano de la Fuente (2010), nos indica los tres niveles de participación que dotan de legitimidad el ejercicio del ciudadano en su participación, dándose mediante i) *información*, proporcionada por la administración pública. Dotándose de un flujo de información bidireccional entre administración-ciudadano, ii) *consulta*, remiten a la lógica más elaborada de implantación de un espacio de intervención en el que se invita al ciudadano a dar su opinión, y éste puede hacerse oír aun cuando los cargos electivos conservan el poder de decisión y iii) *codecisión*, implican la elaboración compartida de las decisiones públicas y, en consecuencia, una transferencia de poder a favor del ciudadano.

Aún y así, frente “este análisis descriptivo de las diferentes metodologías empleadas a la hora de involucrar la participación en el espacio político, debemos esclarecer que en

---

<sup>11</sup> Ver CIS 2012.

<sup>12</sup> Encuesta 2588 del CIS (2005)

<sup>13</sup> Ver CIS 2012.

<sup>14</sup> Este carácter heterogéneo quedará aclarado en el capítulo 2 en el desarrollo de los nuevos movimientos sociales y su concepción.

la realidad, éstas tres dimensiones se superponen y la frontera entre ellas se difumina, oscureciéndose así el vínculo con la decisión última” (Ruano de la Fuente. 2010:97).

Por lo tanto, y considerando requeridos los niveles de formación para una efectiva participación, debemos atender al grado de determinación que con la que ésta se presentará en los procesos políticos, así como cuáles los mecanismos utilizados, tanto por las instituciones como por la propia la sociedad, puesto que si bien anteriormente hemos hecho mención al concepto de política como aquella que gestiona y contribuye al orden social mediante el poder (Bergua, A. 2007), cabe especificar su carácter relacional entre los diferentes grupos sociales y políticos, pues la misma fuente de interés desencadena en conflicto entre los afectados por la desigualdad relacional que emana del poder de la gestión (Ibarra, P. 2007).

Por lo que configurando la estructura democrática, será la participación el instrumento para eliminar o paliar esa desigualdad relacional entre los actores que demandan ejercer su derecho de ciudadanía en la ejecución de la toma de decisiones. Por lo que más allá de los motivos conductuales<sup>15</sup>, el ejercicio de la participación es funcional en el proceso de la toma de decisiones políticas, estableciendo las líneas en la co-decisión y codesarrollo comunitario en la configuración social de la política contemporánea (Ibarra, P.2007). Por ello, atendemos a los procesos participativos de los que surgen las propuestas o demandas de intromisión en el ejercicio político:

Mediante la *invitación* siendo las instituciones políticas públicas las que ponen en marcha procesos de participación, invitando a ciudadanos y grupos sociales a incorporarse a los mismos. Partiendo de la iniciativa institucional, esta puede centrarse en dos objetivos; i) conseguir la legitimación de una determinada política pública ii) promover la participación, buscándose en el hilo del debate de una específica política pública, ciudadanos y grupos sociales adquieran en la práctica, más conciencia, capacidades y poder decisorio (Ibarra, P 2007:39-40).

O bien presentando un mecanismo de *irrupción*, en este caso, el protagonista o sujeto impulsor proviene de la sociedad civil, determinados colectivos, grupos o redes que se afirman como autónomos de las instituciones y que exhiben una decidida voluntad de poder y exigencia de transformación social. En este, los grupos irrumpen en el espacio

---

<sup>15</sup> Ibarra, P. 2007:37-38 describe las diferentes variaciones filosóficas que emana detrás de los intereses de los diferentes actores a la hora de clarificar el concepto de participación, por lo que ademán de las consecuencias que conduce a cada actor a promover su participación en la acción política, en la presente tesis nos adentramos en los mecanismos utilizados a la hora de llevar a cabo los procesos participativos en la toma de decisiones públicas.

público, definen procesos de participación y establecen condiciones para la presencia en los mismos de instituciones políticas (Ibarra, P 2007:40).

Por otra parte, debemos atender cómo se abordan los procesos participativos surgidos desde dos fuentes de interés; i) la institucionalidad pública y ii) la emergencia producida desde la sociedad civil. Por una parte, los actores principalmente interesados en legitimar su poder mediante lo político requerirán de participación ciudadana conducienda a través de la proximidad y dotación de información. Mientras que el interés general conducirá sus mecanismos y herramientas de participación hacia poder soslayar las precariedades y necesidades emergidas contra la ineficiencia de la actuación gubernamental.

En esta última referencia se hace ademán de las herramientas, tanto institucionales como de la sociedad civil hacia hacer efectiva el reclamo y ejercicio de participación.

Por una parte, los mecanismos hacia la generación de participación desde los poderes políticos los encontramos, genéricamente, en el desarrollo legislativo, donde cada vez se manifiesta mayor interés en llevar a cabo la toma de decisiones desde procesos de gobernanza donde todo actor involucrado y/o interesado en la temática de la política pública a desarrollar tiene un espacio de entrada en el proceso de elaboración y construcción de dicha, por lo que como argumenta Castel Gayán, S. (2011:283) "En este marco, diversas comunidades autónomas han puesto en marcha auténticas políticas de innovación democrática y promoción de la participación ciudadana. Esta política se puede definir como el conjunto de iniciativas, procedimientos e instituciones creadas por los gobiernos para fomentar la participación de la ciudadanía y su inclusión en los procesos de toma de decisiones que les afectan".

Por lo tanto, la democracia contemporánea muestra directrices hacia un ejercicio deliberativo/participativo dándose un discurso compartido entre gobernados y gobernantes hacia la eficiencia en las actuaciones en las que se ven implicados los ciudadanos.

Como se ha mostrado, esta compartmentación de las responsabilidades políticas es inherente a los procesos democráticos, en cuanto a la etimología y diseño argumental por lo que se hace necesario citar la argumentación de Ruano de la Fuente (2010) cuando refiere que los representantes políticos utilizan las políticas participativas como instrumentos de legitimación sin que se traduzca en iniciativas para la transferencia real del poder y por lo que los partidos políticos y grupos organizados tratan de ocupar estos espacios de interacción con la sociedad. Es decir, el discurso político va dirigido con ciertas alusiones a la intromisión social pero las ejecuciones consiguientes deno-

tan ineficiencias en respuesta a la participación civil, existiendo una línea divisoria entre poderes políticos y derecho equitativos en la acción política para los ciudadanos.

Para finalizar, podemos concebir como la democracia contemporánea es inherente a la información y educación en valores democráticos. Pues la participación y consideración de todas las voces civiles son necesarias para construir la sociedad de bienestar donde lo individual favorece a la colectividad. Siempre y cuando el discurso social sea aceptado y aplicado por los poderes políticos.

Como se argumentaba en el transcurso de la democracia, la sociedad es el juez de la política bien establecida, en cuanto la ciudadanía detecta ilegalidad, indefensión e incumplimiento de su bienestar en comunidad, debiendo informar a su gobernante para que éste, mediante su poder legitimado por la colectividad pueda dar una respuesta eficiente. Estas circunstancias se darán si la ciudadanía está informada y formada en aptitudes y habilidades críticas para con su entorno, será desde la educación escolar donde se formalizará e instituirán los mecanismos tanto efectivos como eficientes para el bienestar que como sociedad contemporánea podemos y debemos gozar, así como dotarse de los instrumentos adecuados para realizar la voz de la sociedad frente al mandato político.

## 1.2. NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y ASOCIACIONISMO

Desde la concepción de la democracia, el voto, la manifestación y la huelga se han dado como los principales mecanismos de participación sociopolítica por parte de la sociedad (Salas, D. Minguijón, J. 2011), nos encontramos que resuelven ineficientes por la creciente situación de crisis y privatización de servicios públicos por parte del Estado, por lo que se requiere desde la opinión pública de nuevas formas de intromisión y redirección de la actuación política en el marco democrático y directivo político.

Se presenta a continuación el surgimiento de los nuevos movimientos sociales y el asociacionismo para detectar los mecanismos y herramientas producidos desde la sociedad para una efectiva intromisión y modificación de las líneas de actuación política.

### 1.2.1. Los movimientos sociales y la acción colectiva

Como se ha argumentado con anterioridad, la participación, así como la demanda social hacia los gobernantes es inherente a la creación, mantenimiento y reestructuración de la metodología democrática. Por ello, debemos conceptualizarnos en lo que presupone para la sociedad civil el movimiento social, el asociacionismo y la correlativa acción social que conlleva cualquier logro para la ciudadanía una vez se ha enfrentado a los poderes políticos por desigualdades e inefficiencias inherentes a la metodología legislativa o ejecutiva desarrollada por el poder político.

Primero de todo, una aclaración para la concepción sobre lo que presupone la actuación de la ciudadanía según las circunstancias y la demanda que surja hacia la modificación, recapacitación o cualquier movimiento político que se requiere en la búsqueda para la igualdad y libertad de los ciudadanos.

Neveu, E. (2002) nos aclara la determinación y diferenciación entre la concepción del movimiento social y la correspondiente acción colectiva, diferenciando estos dos términos para calificar la actuación participativa de la sociedad civil como herramientas para la intromisión política.

Por una parte, nos muestra la acción colectiva como aquella que “trata de los vínculos deliberados que unen a un grupo de individuos asociados para, eventualmente, promover y defender de manera activa sus intereses comunes (por medio principalmente de acciones colectivas, actos de exhibición de fuerza y de presión social, como una huelga, una manifestación o levantamiento de barricadas). Por tanto, la acción colectiva designa tanto la capacidad de un grupo para crear tramas asociativas como intención reivindicativa” (Neveu, E. 2002:12).

Por otra parte, la oportunidad que brinda el movimiento social, como “una ocasión privilegiada para debatir cuestiones sociales, para intentar decidir qué es justo y qué es injusto. En ocasiones también es la oportunidad de despertar a la sociedad y a la política, insertarse en una memoria colectiva, proporcionar una referencia decisiva para una generación” (Neveu, E. 2002:12).

Interpretamos así, el movimiento social que tras una acción colectiva ha suscitado el interés y reivindicación por parte de la sociedad civil<sup>16</sup> hacia una deliberación para una

<sup>16</sup> Según Rubinstein (1994:6) “la conceptualización de la sociedad civil presupone, en primer lugar, un locus específico: el de la actividad interrelacionada (social) de individuos que conviven en un espacio y tiempo dados; en segundo lugar, que se vinculan entre sí, a través de estructuras condensadas (materiales) o mediante la práctica cotidiana”.

respuesta justa a su presente realidad como individuos inmersos en la dinámica democrática.

Como bien indica el apéndice del apartado, nos encontramos frente a la teorización del nuevo movimiento social. Como bien desarrolla Neveu (2002) la acción civil, el movimiento social, la reivindicación inherente a la búsqueda de cambios estructurales en la política son actuaciones de difícil análisis y objetividad por su continua transformación y evolución.

Si bien los movimientos sociales son la revolución del pueblo frente a la gobernabilidad, éstos ya se producen durante la industrialización con los movimientos surgidos desde el proletariado en la lucha por la obtención de derechos civiles, políticos y económicos. Para aquél entonces podemos descifrar la lucha social como unánime, el proletariado luchaba por la adquisición de equivalencia con los demás miembros de la ciudadanía capitalista. Tras la revolución francesa, la adquisición de los derechos civiles, políticos y económicos hace que la libertad y reconocimiento en la que se situaban los ciudadanos de la modernidad se promueva una nueva demanda de derechos. Éstos ya no están anclados al proletariado, ya disponen de equidad, ahora, lo que se reclama es la aceptación, consideración e igualdad de condiciones para todos los colectivos diferenciados hasta el momento. La lucha por la igualdad entre hombres blancos y negros, la homosexualidad, las reivindicaciones feministas, así como los movimientos ecologistas nos ubican en un contexto de los movimientos sociales nuevos, es decir, el colectivo se reivindica por sus intereses post-materialistas luchando por la adquisición de integración de sus derechos como ciudadanos libres e iguales<sup>17</sup>.

Por lo tanto, el nuevo movimiento social es aquél que reivindica su particularidad convertida en colectividad, ya no se lucha por un único objetivo sino que cada individuo requiere de un respaldo legislativo en el contexto de los derechos civiles, sociales y políticos para en su realidad colectiva poder ser y manifestarse en igualdad de condiciones que el resto de individuos entre la sociedad civil. Se da el caso en las luchas feministas, los defensores de los derechos medioambientales y ecológicos, por citar unos pocos<sup>18</sup>. Por lo que los nuevos movimientos sociales se manifiestan “haciendo

---

<sup>17</sup> Para el análisis y concepción del “nuevo movimiento social” se puede consultar Neveu 2002 donde se analiza la concepción del movimiento social como nuevo. Así como, Rubinstein 1994, se testifica la lucha entre Estado-propriamente dicho y la sociedad civil para la creación y defensa de la estructura sociopolítica democrática. El discurso ofrecido por Valero Matas, en su análisis y concepción de los movimientos sociales, completa la descripción ofrecida en esta investigación.

<sup>18</sup> Rubinstein (1994) hace referencia a estudios sobre la sociedad moderna y postmoderna, se adentra en un contexto sociológico donde el individualismo e intereses diversificados imposibilita una participación completa en todos los ámbitos, por lo que la participación en aspectos con-

especial hincapié en el proyecto identificativo e histórico [...] el surgimiento de los nuevos movimientos sociales parte de la transformación de las sociedades avanzadas” (Valero Matas, J.A. 2009:250). Nos encontramos, por tanto, en un contexto de lucha y reivindicación donde la voz en el reclamo de los determinados derechos que afectan directamente a un grupo concreto favorece a la colectividad, por lo que aún y no sumarse en la acción colectiva repercute en el beneficio de la sociedad<sup>19</sup>.

Atendiendo a la diversificación de incipientes que conducen a la acción colectiva materializándose en un movimiento social como impulsor del cambio político y social, referimos a la tipología estipulada por Valero Matas (2009) donde con la aspiración de alcanzar una clasificación encontramos diferentes métodos según los objetivos y la amplitud del cambio en la que se dirige el movimiento. Éste puede darse a razón individual, social o global, partiendo de la amplitud del cambio dándose como parcial o total, obtenemos seis tipos diferentes de movimientos. Si bien el movimiento puede darse como proactivo o reactivo (Valero 2009) según la movilización con conlleve la protesta y grado de injusticia social, en esta investigación atendemos al *movimiento social proactivo*, éstos se definen como “un grupo organizado que es consciente de sus actos, y a través de ellos promueve [...] el cambio haciendo uso de la acción colectiva”. Existiendo un sentido de injusticia, responden a la percepción intolerable de la marcha de la sociedad y sus objetivos están orientados a fomentar o promover el cambio (Valero Matas 2009:244).

Por ello, destacamos como referentes la tipología de *movimiento social reformista* y *revolucionario*, que con el carácter de sus objetivos enfocados al cambio en sociedad, se pretende lograr un cambio parcial o total respectivamente en el devenir sociopolítico (Valero Matas 2009:244-245).

### 1.2.2. El asociacionismo como puerta de entrada a la acción colectiva

El asociacionismo es la materialización de la acción colectiva y el producente de los movimientos sociales, es decir, Rubinstein (1994) nos argumenta que para que se dé una participación inclusiva en el entramado político hace falta que se realice de manera comunitaria, la metodología aplicada en comunidad es el asociacionismo. Podría-

---

cretos que puedan ser del interés del individuo en particular harán más fácil la entrada a la participación sociopolítica en la globalidad social.

<sup>19</sup> Para no extender la argumentación central de esta investigación no nos introduciremos en la teoría del *free rider* o “teoría del gorrón”. Esta la podemos encontrar desarrollada por Bergua, J.A. (2009) y Valero Matas (2009:249)

mos afirmar que los *gremios* creados en la Edad Media para defender y proteger a los diferentes colectivos de artesanos, ya eran un mecanismo de asociacionismo con finalidades políticas creadas desde el conjunto social, es decir, el asociacionismo no es una invención democrática sino que la voz ciudadana desde concepciones grupales es inherente a la convivencia social y las desigualdades producidas por el orden político establecido.

En este punto de la investigación se debe diferenciar entre el asociacionismo instituido y el instituyente, veamos las características que presentan cada uno en el funcionamiento del marco político democrático<sup>20</sup>.

En la actual estructura del Estado del Bienestar<sup>21</sup> nos encontramos que el asociacionismo es la base fundamental para la creación y acción del nombrado Tercer Sector no lucrativo<sup>22</sup>. A éste lo catalogamos como el asociacionismo instituido, pues parte de la referencia estructural política para su caracterización y realización de acción colectiva en la constitución de la política pública.

Éste se representa partiendo de una necesidad colectiva, donde el Estado, por motivos burocráticos, administrativos y económicos, no logra dotar de una la resolución adecuada a la necesidad de colectivos en situación de vulnerabilidad social. Por lo que requiere de instituir una construcción asociativa social para la efectividad de su labor en sociedad. Es decir, el propio Estado ha utilizado al asociacionismo social en la formulación de colectivo para atender de manera emergente y directa a grupos sociales que requieren de mayor atención o servicios que el Estado como tal no puede garantizar (Marbán Gallego 2007).

Por lo tanto, se califica como instituido al ser una herramienta más del Estado para su funcionamiento y realización.

Por otra parte, el *asociacionismo instituyente* los encontramos en aquellos colectivos determinados como apolíticos<sup>23</sup> en su actuar social, por el carácter adquirido de reclamo a la estructura política para un cambio de ésta, ya no una atención especializada a

---

<sup>20</sup> Partimos de la teorización argumentada por Bergua J.A (2007) descrita en el primer capítulo.

<sup>21</sup> En esta investigación se concibe como la creación de la estructura democrática capitalista para gestionar una justicia social.

<sup>22</sup> Para la siguiente descripción atendemos al discurso referido de Marbán Gallego, V (2007), donde se analiza la labor realizada desde el asociacionismo en los diferentes ámbitos de actuación para la materialización del asociacionismo como Tercer Sector dentro de la estructura política en la configuración del Estado del Bienestar y la política social.

<sup>23</sup> Discurso de la sociedad activa en participación para referirse a que no toman parte de ningún grupo político ni de la propia estructura política que emerge en nuestra sociedad, sino que se consideran autónomos a la hora de actuar y reivindicar los derechos a defender. Esta argumentación la veremos más clara en el estudio de caso.

determinados colectivos, sino que los propios colectivos fuera de identificarse y depender económicamente con partidos políticos de la estructura instituida, se configuran para la reivindicación e intromisión en la toma de decisiones materializado en un caos instituyente.

Este asociacionismo está caracterizado por la atención personalizada que conlleva para sus miembros, la autonomía administrativa con la que se desenvuelven y evolucionan hacia la solvencia de sus necesidades, así como la intencionalidad de las modificaciones legislativas oportunas para erradicar las dificultades que les conducen a la vulnerabilidad y riesgo social. Teniendo en cuenta que su actuar beneficia a futuros afectados por la legislación o estructura mercantilizada vigente, en el objetivo de crear desorden en la estructura actual para generar el caos necesario para su institucionalidad. Es decir, es el desorden instituyente el que genera la institucionalidad del orden, tanto política como social (Bergua, J.A. 2007) en la continua transformación y configuración de la democracia estableciéndose bajo los valores y logros sociales.

Por ello, esta investigación concibe una aproximación al asociacionismo instituyente como nuevo perfil de actuación social en las directrices democráticas, por su carácter independiente y transformador que ha construido la sociedad para la intromisión en el ejercicio del orden político.

## CAPÍTULO 2. MARCO CONTEXTUAL

El enfoque sobre el que se establece esta investigación parte del concepto de hegemonía de Gramsci<sup>24</sup>, entendiendo la democracia como un proceso abierto a prácticas concretas y a la deliberación cívica, como una sinergia capaz de transformar las relaciones de dominación en formas de autogobierno, esto es, de poder por y para la ciudadanía (Rodríguez, R. Seco, J.M. 2007).

Esta concepción contextualiza la acción gestionada por la sociedad, como el empoderamiento necesario para la autonomía en la resolución de sus precariedades. Por lo que dándose dentro de la democracia descrita en el primer capítulo, a continuación se plantean las sinergias construidas para una efectiva labor conjunta desde la estructura social a la estructura política.

Este marco contextual, introduce la descripción analítica de la realidad social prescrita a la acción política en materia de vivienda, obteniendo las directrices sociopolíticas en las que se materializan las acciones políticas en el derecho a la vivienda y el porqué del actuar social en defensa de los derechos del hábitat.

Por lo que en este capítulo resolvemos el entramado político-financiero en el que se ubica la acción de la sociedad a la hora de configurar su acción colectiva. Se ofrece una aproximación a la constitución del derecho a la vivienda, la realidad democrática en la que se establecen dichas directrices, así como las consecuencias de la falta de vivienda para la ciudadanía. Así mismo, se desarrolla y argumenta la aparición e incidencia de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, como asociacionismo instituyente, a la hora de materializar un movimiento social en acción colectiva con la esperada intromisión política en la toma de decisiones. Pues es desde la sociedad desde donde se pretende producir un cambio sustancial en las directrices políticas en materia de vivienda.

Para finalizar el contexto y abordar el estudio de caso, se hace imprescindible enfocar la realidad democrática argumentada en el capítulo anterior, en el ámbito y experiencia de las políticas de vivienda, resolviendo en los intereses, causas y consecuencias del surgimiento y actuación de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

---

<sup>24</sup> Desde la argumentación producida por Rodríguez, R. Seco, J.M.2007

## 2.1. CAUSALIDAD DEMOCRÁTICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Desde la conceptualización del empoderamiento social ofrecido por Rodríguez, R (2007), se produce una autogestión por y para la ciudadanía, referimos desde el concepto de *asociacionismo instituyente* así como al carácter *apolítico* la acción llevada a cabo por los miembros de la PAH en el entramado democrático.

Por lo que, en la conceptualización de la democracia como la relación establecida entre estado-sociedad, debemos analizar la composición del estado y la acción social en su realidad de la participación sociopolítico. Se produce esclarecer la cabida de los movimientos sociales en la democracia contemporánea y los parámetros sociopolíticos actuales dentro del entramado de intereses, caracterizados por la globalización política y económica de los estados democráticos en perspectiva del derecho a la vivienda.

Aclaramos que, el entramado de intereses en la democracia va más allá del Estado propiamente dicho; como argumenta Rubinstein (1996) el Estado propiamente dicho es aquel estructurado en la institucionalización de su legitimidad como poder gubernamental, en éste, a lo largo del siglo XX lo concebimos ya no sólo en la involucración del político y la estructura formal para la prolongación del bienestar ciudadano en un estado democrático, sino que está inmerso en un conflicto de intereses burocráticos, económicos, y más allá de lo social<sup>25</sup>, de la globalización en la que se establecen dichas relaciones de poder e intereses. Badarán, F (2007) nos argumenta la controversia del concepto democrático que han adquirido los estados bajo la denominación de democracia y las consecuencias que produce para la formación e información del ciudadano el poder que gestionan las grandes empresas. Es decir, la repercusión que trasciende de las decisiones del mercado en la ejecución del bienestar social materializándose en la ineficiencia de las decisiones políticas, produce un enfrentamiento de intereses entre lo político y lo económico, transcendiendo en una acción agresiva de los actores sociales en busca de la equidad en las políticas públicas.

Por lo tanto, los movimientos sociales gestionados en la acción colectiva, invitan al debate el cuestionar la actuación del propio político en el marco globalizado, de los intereses del mercado, para poder favorecer la situación emergente de vulnerabilidad social prescrita en calidad de democracia.

Con ambiciones globalizadas de un Estado de derecho común, las diferentes realidades estatales reproducen deficiencias en la estructura interna así como disfuncionali-

---

<sup>25</sup> Entendido aquí como el reflejo de la ciudadanía de cada Estado (Rubinstein 1996)

dades en el acceso al bienestar de los ciudadanos. De ahí el debate emergente sobre la proximidad administrativa en la gestión del bienestar para mayor participación ciudadana (Ruano de la Fuente 2010) y la requerida nueva gestión de lo público en la estructura política, al margen de los intereses infundados por las grandes empresas.

En los siguientes epígrafes analizamos la realidad en materia de derecho a la vivienda consecuente a la confluencia de intereses y poderes entre política y economía. Por lo que se clarifican las repercusiones sociales que visten las políticas en el ámbito de la vivienda desentrañando los intereses, causas y consecuencias del surgimiento y actuación de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

## 2.2. REALIDAD CAUSAL EN PERSPECTIVA DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Para la comprensión de ésta en el reflejo de los nuevos movimientos sociales la ubicamos como la acción colectiva que atiende al derecho de la vivienda, reivindican la necesidad de ser protegidos y amparados legislativamente por el Estado de Derecho en materia de vivienda y no por el convenir del mercado, cuyo mayor responsable son entidades bancarias responsabilizándose de créditos hipotecarios.

De manera sintética referenciamos a Valiño (2011) donde en su artículo publicado<sup>26</sup> en la Vanguardia, estructura de manera sintética la realidad ejecutada en materia de vivienda en la historia española, pues la compra y el endeudamiento eran las bases sociales para la adquisición de una vivienda desde los años cincuenta, obteniendo como resultado una falta de protección por parte del Estado y un abuso del poder bancario en materia de vivienda.

Para ello, desciframos dos realidades paralelas, el derecho a la vivienda como un derecho no fundamental y las consecuencias en la realidad civil que emanan de esta precaria protección habitacional hacia la sociedad.

---

<sup>26</sup> Artículo publicado en la vanguardia 18/09/2011.

Por una parte, como argumenta M<sup>a</sup> José González Ordovás<sup>27</sup> el derecho a una vivienda digna se materializa en una aspiración o programa de política social más que en una realidad planteada como derecho social. Frente a la imposibilidad de concebirlo como subjetivo, nos encontramos que el derecho a la vivienda viene recogido en el artículo 47 (Capítulo III del Título I) de la Constitución Española de 1978. En dicho artículo, se proclama el derecho de todos los ciudadanos españoles a una vivienda digna y adecuada y se otorga a los poderes públicos la competencia para hacerlo efectivo. Sin embargo, este derecho no está amparado por el art. 53 1º y 2º, lo que supone la imposibilidad de acceder por vía directa mediante un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional en caso de vulneración del mismo por no configurarse como derecho subjetivo. Al no existir un derecho legitimado que garantice a la persona una vivienda, el Estado opta por proteger el derecho al negocio de la vivienda, es decir, la libertad de la empresa en términos jurídico-constitucionales y/o la propiedad privada. En otras palabras, se entiende que, desde la configuración del derecho, la potestad de protección al ciudadano en materia de vivienda queda soslayada en la protección frente al mercado de la propiedad privada, ya no como derecho social sino como derecho del consumidor. Por lo tanto, el mecanismo empleado por los poderes gubernamentales para la protección del ciudadano frente los desahucios, recaerá en la modificación de la legislación hipotecaria y no en la consiguiente creación de mecanismos de acceso y/o mantenimiento de la vivienda.

En este contexto legislativo, el ciudadano es protegido en calidad de consumidor y no de ciudadano de derecho, caracterizándose nuestro sistema político por una democracia capitalizada y no de derecho. Esta dualidad de ciudadano/consumidor, la encontramos explícitamente recogida en los parámetros legislativos europeos cuando refieren a la existencia de cláusulas abusivas hacia el consumidor de las hipotecas, así como en la tipología de protección proporcionada por el Estado, como ya hemos mencionado, protegiendo el derecho del negocio a la vivienda y no al usufructuario de la misma. Por lo tanto, nos encontramos ante una situación en la que, a pesar de quedar establecido en la Constitución Española, nadie garantiza el derecho a una vivienda, motivo por el cual la adquisición y disposición de ésta vendrá a razón del mercado establecido y de la capacidad del ciudadano para hacer frente al pago y a las cláusulas instauradas por el mismo. De ahí la constatación de cómo el derecho a una vivienda digna se materializa en una aspiración o programa de política social más que en una realidad planteada como derecho social (González, M<sup>a</sup> J. 2012).

---

<sup>27</sup> La información fue proporcionada en las clases magistrales del máster universitario en sociología de las políticas públicas, durante la asignatura impartida por la misma de políticas urbanas en el curso 2012-2013.

### 2.2.1. Consecuencias de la falta de vivienda

Esta materialización del derecho bajo parámetros del mercado realza la vulnerabilidad de los individuos que se encuentran desamparados por la falta o incapacidad del acceso o mantenimiento de una vivienda. Como recogen diversos estudios (Albert. C., et.al: 2011), el acceso a la vivienda es uno de los indicadores más utilizados para medir la tasa de pobreza en España. Así se corrobora en el VI informe publicado por FOESSA (2008:349) “el alojamiento se convierte en un factor de vulnerabilidad muy importante que contribuye negativamente al deterioro de las condiciones sociales, convirtiéndose en ocasiones en el factor que desencadena los procesos de exclusión”.

De esta manera, dada la delicada situación actual en la que se encuentra una parte importante de la ciudadanía en materia de vivienda, y el número de personas y hogares que han visto incrementado su índice de pobreza y exclusión, desde el informe de FOESSA (2008) sí que se subraya la necesidad fundamental de una intervención pública mediante la cual se organice un sistema básico y legitimado que permita la normalización del conjunto social en el acceso a la vivienda. Se resuelve así la intromisión política y relevancia presencial de la demanda surgida por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para la consagración y defensa del derecho a una protección por parte del Estado en el mercado de la vivienda como consecuencia de esa falta de legitimidad que podría adquirir tras declararse derecho fundamental el derecho a la vivienda digna.

De esta manera nos encontramos frente un asociacionismo que de carácter *apolítico* ha logrado llevar a debate la legislación hipotecaria y de carácter habitacional a los tribunales europeos, así como a la iniciativa de modificación legislativa para paliar las precariedades en vivienda de miles de personas afectadas por contratos bancarios.

Queda demostrado que el asociacionismo en el entramado democrático es imprescindible para la lucha por la adquisición de derechos sociales, civiles y económicos en la prosperidad del bienestar social, y más partiendo de un orden político establecido para ser la voz de la demanda y necesidad social.

## 2.3. EL SURGIR DE LA PLATAFORMA DE AFECTADOS POR LA HIPOTECA

Toda esta argumentación teórica la empleamos para justificar la necesaria tarea llevada a cabo por los miembros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH).

La PAH se ha convertido en uno de los movimientos colectivos con más voz nacido desde la sociedad. Con el objetivo de lograr un cambio substancial en el bienestar de sus vidas, son sus logros en cuanto la preservación de la vivienda de aquellas personas que se encontraban en procesos de desahucio que han hecho de ésta un referente colectivo hacia la lucha de derechos sociales habitacionales con el lema “si se puede”.

La PAH nace en Barcelona en febrero del 2009, la Plataforma marca sus inicios en el trabajo realizado por la lucha en materia de una vivienda digna, siendo resultado del movimiento “V de vivienda”, 2006-2007, donde toda España denunció la mercantilización de la vivienda y la burbuja inmobiliaria.

La experiencia de V de Vivienda, un movimiento social nacido en mayo de 2006, nos muestra cómo a partir de un correo anónimo que circuló por la red, se convocó a los jóvenes a hacer una concentración de protesta en las principales plazas de las ciudades del Estado para exigir el derecho a una vivienda digna. Este correo electrónico fue la semilla de V de Vivienda, un movimiento que durante dos años articuló las movilizaciones por el derecho a la vivienda y que hizo salir a la calle a miles de ciudadanos (Colau, A y Alemany, A. 2012:88). Y es que V de Vivienda no dijo nada nuevo, pero lo dijo de otra manera, renovando el lenguaje y los códigos utilizados respecto a movimientos sociales de corte más clásico.

Por lo tanto, como bien hemos ido argumentando en el marco teórico y así lo corroboran Colau y Alemany (2012), la capacitación de información y conocimiento sobre la realidad democrática que afecta al derecho a la vivienda, fue la metodología de proliferación de la preocupación de la sociedad civil, así como la cuna de atención y respuesta directa para los afectados que encontraron una solución comunitaria a su realidad individual.

Por otro lado, hay que destacar algunas de sus victorias en calidad de acción colectiva, en primer lugar, su capacidad para anticipar el futuro, dado que fue un movimiento que se avanzó en el tiempo y que puso el dedo en la llaga, señalando el talón de Aquiles de un modelo insostenible. En segundo lugar, actuó como catalizador y supo canalizar el malestar social en torno a la problemática del acceso a la vivienda, un malestar

que estaba latente pero que no había encontrado la voz ni el canal adecuado para expresarse. Una problemática hasta entonces silenciada por los medios de comunicación y excluida de la agenda política<sup>28</sup> (Colau, A y Alemany, A. 2012:89).

“Inmersos en un contexto político y social en el que se replanteaban los límites de los mercados financieros, la hipoteca se convirtió en un hilo conductor, [...] el intento de los dirigentes políticos, [...] de atribuir el colapso de la economía española a la coyuntura financiera internacional, la PAH logró resituar el debate e introducir la vulneración del derecho a la vivienda como una de las causas que explica la actual crisis. Por tanto, la mera creación de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca ejemplificaba el fracaso de las políticas de vivienda de los últimos años” (Colau, A y Alemany, A. 2012:92).

Bajo estas consideraciones, es oportuno destacar la actitud del poder legislativo europeo cuando refiere que, aún y dándose cláusulas abusivas respecto a las hipotecas, no se constata la necesidad concreta de una modificación de la Ley Hipotecaria, sino que alienta a que los procesos judiciales tengan en cuenta estas cláusulas en los siguientes procesos de desahucio<sup>29</sup>. Dada esta respuesta desde las instituciones europeas, se contempla la magnitud de las dificultades para progresar en el desarrollo de una legislación que favorezca más los derechos sociales que los derivados del estado capitalista como generador de beneficios económicos.

Por lo tanto, se establece la acción surgida por los miembros de PAH, por la necesidad de luchar por la controversia que genere el mercado de intereses económicos sobre el derecho a la vivienda. Por lo que la principal labor es la mediación entre la entidad bancaria que ofreció un contrato hipotecario con los ciudadanos que resuelven vulnerables frente a la imposibilidad de afrontar el pago del contrato establecido. Argumentado bajo cláusulas abusivas que menosprecian el derecho social de mantener una vivienda, las directrices sociales se enfocan en la lucha por la modificación legislativa con el poder gubernamental a través del movimiento colectivo de presión así como la

---

<sup>28</sup> Para más información sobre cómo se actuó, por parte de políticos y entidades financieras así como el papel de los medios de comunicación durante años en el mercado de la vivienda, Ada Colau y Adrià Alemany explican en su libro *Vidas Hipotecadas* el transcurso de la burbuja inmobiliaria en el que se promovió la accesibilidad y facilidad al contrato hipotecario que ha conducido a la situación actual. En el mismo, se muestran los diferentes discursos tanto políticos como actuaciones bancarias frente a la realidad que se estuvo viviendo hasta el 2007 con el boom inmobiliario estatal, iniciándose una crisis inmobiliaria que traspasó las fronteras a la financiera.

<sup>29</sup> Información extraída del [eldiario.es](http://eldiario.es): *La Justicia europea considera abusiva la ley española sobre desahucios* 14/03/2012

argumentación bajo parámetros socio legislativos<sup>30</sup>. Por ello, una de las materializaciones de esta demanda, se propuso una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) fundamentada en los tres grandes objetivos de la actuación de la PAH, i) conseguir la dación en pago, ii) paralizar los desahucios [...] y iii) convertir las viviendas hipotecadas en alquileres sociales. Con estos objetivos se han ido diseñando las distintas campañas de la Plataforma, que han alcanzado gran repercusión y un apoyo social incuestionable. (Colau, A y Alemany, A. 2012:107).

Por lo tanto, los dirigentes de la PAH, argumentan como “la experiencia en el trabajo desarrollado en la defensa del derecho a la vivienda, ha conducido a ser una muestra de la transformación de una problemática individual en una lucha colectiva y el proceso organizacional de las personas afectadas y solidarias por la conquista del derecho a la vivienda digna. Convirtiéndose así, en el eje vertebrador de las Plataformas de Afectados y Afectadas por la Hipoteca” (Colau, A y Alemany, A. 2012).

Por lo tanto, como se ha desarrollado en el marco teórico de la investigación, se corrobora cómo la acción colectiva de la PAH puede calificarse como *movimiento social proactivo*, siguiendo la definición de Valero Matas (2009:243), existiendo un sentido de injusticia, por lo que, tanto el movimiento V de Vivienda como, posteriormente la PAH, responden a la percepción intolerable de la marcha de la sociedad y sus objetivos están orientados a fomentar o promover el cambio” (Valero Matas 2009:243).

Más concretamente, el movimiento que configura la acción colectiva surgida y promovida por la PAH queda conceptualizada entre el *movimiento social reformista y revolucionario*, valorado desde la argumentación de Valero Matas (2009:246-250), pues si en éste se presente una mejora de aspectos concretos en toda la estructura social - como es la adquisición del derecho a la vivienda como fundamental - lo enfocan desde una nueva versión del sistema donde aprovechar los recursos existentes (pisos vacíos de propiedad bancaria en vivienda pública), enfoca el cambio a la modificación de esas políticas públicas en el acceso y preservación de la vivienda forzando a las instituciones existentes (el mercado bancario) por otras nuevas de mercado de vivienda pública.

---

<sup>30</sup> Según argumenta Rubinstein (1996) toda acción colectiva ha de fundamentarse bajo los parámetros legislativos vigentes en el estado político, por ello, la mejor acción de la sociedad civil es la demanda bajo mecanismos legales.

Por lo tanto, se concluye el marco contextual con la principal causa que descifra la labor de la acción colectiva materializada en la PAH: las directrices del enfrentamiento entre sociedad y Estado en materia de vivienda, está fundamentado por la falta de regulación legislativa para el beneficio social y muy justificado en la comercialización y ganancia económica del sistema capitalista. Denotándose la doctrina política como democracia privatizadora en la materialización de las políticas públicas en la globalización de intereses económicos inherentes al funcionamiento del capitalismo y estructura política del siglo XXI.

## CAPÍTULO 3. ESTUDIO DE CASO

Como se ha ido justificando a lo largo de los capítulos anteriores, el estudio de caso está centrado en el análisis de una de las realidades asociativas con mayor intromisión política del siglo XXI, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH), pues ha dado cabida a la mayor repercusión de participación sociopolítica activa en nuestro país bajo la comitiva de su lucha social en el derecho a la vivienda.

Por lo que, en este capítulo se describe el trabajo y método de reivindicación, junto con el deseo político de fomentar la participación social en la toma de decisiones y estrategias políticas en la elaboración de las políticas públicas. Descifrando cómo el individuo afectado convierte su individualidad en participación sociopolítica, se muestra la exemplificación a través del caso de la PAH-Garraf.

Se considera oportuno destacar que es sólo el discurso, reflejado en papel, de la opinión, experiencia y voluntad de aquellos que creen poder fomentar nuevas metodologías para salvaguardar su bienestar en el marco sociopolítico actual. Prestado bajo la gestión de las grandes empresas y los intereses políticos dejando al margen el bienestar y calidad de vida que debieran ser en calidad del derecho social.

### 3.1. DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA DE ANÁLISIS

La metodología aplicada para la obtención de información y deliberación de la hipótesis está conducida mediante técnicas cualitativas donde es la opinión, experiencia y labor tanto de los actores activos en participación sociopolítica, como de la comunidad científica<sup>31</sup>, la que permite justificar y establecer la configuración de la participación sociopolítica ejercida por la ciudadanía, así como, las líneas argumentativas hacia la comprensión de la regeneración democrática que nos acompaña durante el siglo XXI.

Desciframos el proceso de análisis a través de dos espacios diferentes.

Por un lado, la obtención de datos e información pertenecientes al discurso social, mediante la asistencia y participación en las asambleas semanales de la PAH-

---

<sup>31</sup> Como consecuencia de la teoría proporcionada a la conceptualización de los nuevos movimientos sociales, la investigación está adscrita a las circunstancia del derecho a la vivienda.

Garraf<sup>32</sup>, así como laertura de mesas de debate, para focalizar el tema de discusión y dotar al estudio de caso de mayor rigurosidad argumentativa del discurso social.

Estas se realizaron desde el 18 de junio de 2013 hasta el 15 de octubre del 2013, siendo todos los martes a las 19:30 en el Centro Cívico de Sant Joan de Vilanova i la Geltrú, cabe añadir que el mes de agosto sólo se realizaron acciones, ya acordadas los meses anteriores, pues no se realizaban asambleas, por motivo vacacional.

En las asambleas semanales de la PAH-Garraf, mediante el vínculo establecido con los miembros y la disposición de las mesas de debate, se ha producido y focalizado el discurso proveniente de la sociedad hacia la comprensión de su filosofía respecto las directrices, tanto gubernamentales como sociales, en relación a la participación social y la intromisión ciudadana en la toma de las decisiones políticas de carácter público.

El segundo escenario, enfocado a la adquisición de información perteneciente al discurso técnico, ha contribuido al análisis sobre el discurso técnico en su opinión sobre las directrices políticas y sociales que se están sucediendo a lo largo de esta nueva década en el marco democrático. Fue en el colegio de arquitecto de Barcelona mediante la asistencia y participación a la mesa redonda del día mundial del hábitat<sup>33</sup>.

Estos dos escenarios, configuran los espacios argumentativos para adquirir la información relevante a la hora de abordar la hipótesis planteada, así como la testificación de los diferentes actores afectados por la realidad política que emerge de la macroestructura en materia de vivienda.

Las características con las que se ha contemplado el análisis del discurso asociativo y técnico para la obtención de datos, información y testimonios, presenta la siguiente estructura.

A lo largo de estos cuatro meses, el objeto de estudio estaba focalizado en la observación de los siguientes criterios de análisis

- Perfil de las personas que a través del asociacionismo manifiesta una participación sociopolítica.
- Causas de su involucración con la participación sociopolítica
- Discurso sobre la percepción, que emerge de su experiencia como ciudadano, de la metodología llevada a cabo por la política.

---

<sup>32</sup> Engloba a los municipios de Vilanova i la Geltrú, Cubelles, Sant Pere de Ribes-Les Roquetes y Sitges.

<sup>33</sup> Realizada el 7/10/2013 en Barcelona, con la participación de Gerardo Pisarello, Ada Colau, Itziar González y Pere Pujol por el Colegio de Arquitectos.

- Discurso sobre la percepción, que emerge de su experiencia como ciudadano, sobre la participación social.

Por lo que la finalidad de la asistencia era la adquisición de conocimientos sobre el perfil y la opinión del ciudadano involucrado en acciones políticas para lograr un cambio sustancial en su realidad particular. Así como detectar los elementos que conduce la acción colectiva a una efectiva participación sociopolítica.

Las técnicas utilizadas se materializaron a través de la observación de la dinámica constructiva con la que transcurrían las asambleas, detectando las temáticas de discusión, orden del habla, actores activos y pasivos, involucración del diálogo entre los miembros. Es decir, la observación permitió la obtención de datos relacionados con el vínculo entre los miembros y su labor dentro del asociacionismo. Además de vislumbrar la estructura interna de la participación sociopolítica, como es la jerarquización y ejecución de roles adscritos a las dinámicas de grupo, su configuración y metodología de trabajo de cara a producir una sinergia en el bienestar individual. Es decir, la interrelación que muestran los miembros en su labor conjunta como asociacionismo.

Por otra parte, para ampliar y obtener mayor información de los sujetos activos en participación sociopolítica, se abrían cuestiones hacia la compresión de su percepción sociopolítica de la estructura en la que convivimos como sociedad. Preguntas abiertas sobre el estado de la cuestión a cerca de las metodologías democráticas, movimientos sociales y acción colectiva que testificaban la realidad social en perspectiva de ciudadanos.

Para el análisis del discurso técnico, se produjo bajo técnicas de observación y escucha, la relevancia de la argumentación según la especialidad (política, derecho, acción colectiva, arquitectos). Aún y que la mesa redonda estaba destinada al análisis de la infraestructura urbanística para el desarrollo de la calidad de vida de los ciudadanos, la línea argumentativa se estableció en parámetros políticos sobre el actuar en materia de vivienda. Por lo que se produjo de manera directa, la opinión y realidad estudiada por los técnicos expertos, en políticas públicas y derechos ciudadanos, en materia de vivienda. Obteniendo la perspectiva profesional sobre las riendas que está tomando la democracia y la necesaria acción colectiva para asegurar el bienestar comunitario.

## 3.2. LA REALIDAD DE LA ACCIÓN COLECTIVA

En éste epígrafe se produce el análisis de las observaciones realizadas en las asambleas. Se resuelve, en primera instancia, los motivos conductuales a formar parte de la acción colectiva, produciendo el discurso argumentado por los miembros de la plataforma en su percepción de la estructura política y las directrices democráticas, así como la valoración de la acción social llevada a cabo por su participación sociopolítica mediante la PAH y la perspectiva de cambio que sugiere dicha participación.

Destacamos en primera instancia, el grado de participación detectado en la asistencia a las asambleas semanales que presentan los miembros. El número de asistentes a las asambleas oscila entre los 30 y los 40 miembros en la sala, mientras que se puede llegar a encontrar hasta 15 participantes más fuera. Acuden, semanalmente a las asambleas 50 personas.

Por otra parte, debemos atender al perfil de los miembros que caracteriza la formación del grupo social activo en acción política. El grupo está compuesto en su mayoría, (un 75% de los miembros) entre los 40 y los 65 años, éstos son lo que acuden con mayor frecuencia a las asambleas (3-4 veces al mes). Por otro lado, existen un grupo minoritario de miembros de entre 25-37 años que acuden con regularidad (2-3 veces al mes). Este dato dota de coherencia algunas de las argumentaciones surgidas en las mesas de debate y discursos en las asambleas que se describen en éste capítulo.

### 3.2.1. De la necesidad individual a la acción colectiva

Para entender las razones de esta transformación de lo individual a la colectividad logrando una mayor participación sociopolítica, calificada como el eje vertebrador de la Plataforma, atendemos al discurso y argumentación de Renée Lidia Jablkowski (2007) en cuanto los beneficios personales que produce la colectividad.

Todo movimiento o razón de ser se inicia con la necesidad surgida por una situación inesperada, en el caso que nos ocupa esta necesidad viene dada por las circunstancias en las que se ha encontrado el individuo tras su contrato hipotecario, la labor de la PAH tras su recorrido y logros objetivados, convierte la necesidad de resolver o dar respuesta a una situación individual a un modelo de participación sociopolítico donde se promueve la modificación legislativa y de atención en la protección de los derechos del ciudadano en cuanto a la vivienda. Testificando que “las motivaciones subjetivas

que guían la participación, entendida como una experiencia pro-activa de transformación de lo real y del entorno con el que el individuo se vincula” (Lidia, R. 2007:59), se manifiestan en la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para dar forma a precariedad individual promoviendo la denuncia colectiva en su derecho a la vivienda.

Según argumenta Renée Lidia Jablkowski (2007:62) los procesos participativos requieren de una asociación en la que los individuos tomen parte en forma consciente, voluntaria y comprometida en alguna actividad común, destinada a obtener beneficios tendientes al desarrollo personal y comunitario.

Por lo tanto, como describe Renée (2007:62) y se observó en el transcurso de las asambleas, podemos considerar a la PAH como proceso participativo en cuanto:

- Hace posible el conocimiento e identificación por parte de las personas de sus necesidades y capacidades;
- Facilita su constitución en promotores de cambios sociales y culturales, contribuyendo a la construcción de nuevos paradigmas que orienten su accionar;
- Promueve la construcción de vínculos intersubjetivos horizontales, con poderes distribuidos que favorecen la inclusión y la intervención de múltiples actores sociales;
- Son específicos, en cuanto las personas involucradas trabajan en cuestiones concretas y recuperan el producto de sus acciones;
- Son instrumentales, permitiendo a los actores de los procesos participativos trabajar para el logro de acuerdos, alianzas y consensos para solucionar sus problemas comunes;
- Generan intercambio y fluidez de información para favorecer la articulación e integración de grupos e instituciones.

En la medida que la comunidad siente el proyecto como propio, moviliza energías y esfuerzos, al mismo tiempo que se asume conscientemente la protección de sus logros. Dándose tal participación comunitaria que se observa, cómo partiendo de los valores culturales, recursos propios y registro de las necesidades se potencia la autoestima tanto de los individuos como del colectivo afectado, desarrollándose satisfactoriamente la lucha hacia el cambio. (Lidia, R. 2007:63).

La asistencia y pertenencia a la PAH es consecuencia del contrato con las entidades bancarias, los individuos se ven indefensos frente a la futura pérdida de la vivienda. Esta necesidad de encontrar una salida, una defensa y protección frente la entidad

bancaria, hace necesaria su asistencia en busca tanto de apoyo como de respuestas. De ahí parten las razones - de su necesidad - para convertirse en participación socio-política desde la colectividad en busca de resolver su necesidad particular, logrando cambios estructurales en la comunidad.

En el contacto con la Plataforma y en la asistencia a las asambleas se puede observar como muchas familias se acercan a la Plataforma con una necesidad imperiosa de hablar y de ser escuchadas. Así que, “después de vencer un primer momento de timidez, buscan la manera de exteriorizar ese magma de emociones que las sacude. Por tanto, el primer logro de la PAH es generar un espacio de confianza y comunidad por medio de las reuniones presenciales, que les brinden la oportunidad de expresarse y compartir con otras personas su experiencia. Construir este espacio y poner en común las vivencias personales resulta vital para que los afectados se den cuenta por sí mismos de la dimensión colectiva de la problemática y del hecho de que hay elementos estructurales que condicionan nuestras decisiones” (Colau, A y Alemany, A. 2012:94).

No podemos dejar de obviar que el carácter individual de la necesidad concreta en el asunto de la vivienda responde al perfil argumentado sobre el concepto del nuevo movimiento social, esa necesidad de luchar y reivindicar unos derechos sociales concretos que aún y la falta de reflejarse en un movimiento correlacionado con toda la sociedad<sup>34</sup> la incidencia de la acción colectiva, por el sector de la ciudadanía afectada, lleva a consagrarse las fórmulas contemporáneas de la reivindicación hacia nuevos mecanismos de redirigir la política y la democracia.

Para justificar la movilización que genera la PAH en el contexto social, se reproduce el discurso de Valero Matas, pues su teorización sobre participación sociopolítica y asociacionismo nos aproxima a la realidad vivida por los miembros de la PAH-Garraf, pues el surgimiento del movimiento social justificándose entre la *privación relativa*, *movilización de recursos*, *la elección racional* y *la teoría constructivista social* (Valero Matas 2009:256-250).

Partimos que el individuo percibe cierta *privación relativa*, es decir, el individuo sintiéndose en una situación económica o social desventajada, le conduce a la violencia o enfrentamiento contra la estructura que dirige o pudiere resolver dicha diferencia. Atendiendo pues a la *movilización de recursos* como la posibilidad de autogestión eficiente aumentando la eficacia en la obtención de objetivos manifestados en el plan-

<sup>34</sup> El asociacionismo y razón de actuar en la acción colectiva es correlativa a la proximidad con la que se identifica el individuo. La proximidad a la realidad reivindicada aumenta los valores participativos. Esto argumento es extraído tanto del estudio de Pac, D y Minguijón, P (2011), así como de Ruano de la Fuente (2010).

teamiento del movimiento social, se hará efectiva su involucración en esta acción colectiva. Por lo tanto, partimos de esa desigualdad causada por la estructura instituida, por lo que lo social instituyente se moviliza para la adecuada gestión de los recursos de los que dispone a través de la *elección racional*, respondiendo al coste-beneficio. Cabe añadir que la participación en el movimiento será proclive a mayor actuación si el beneficio es mayor para el individuo. Olson (1992)<sup>35</sup> señala que “los individuos no participan en acciones colectivas a menos que los beneficios esperados superen el coste de la acción”.

Por lo que tendrá una relevante cabida la *teoría constructivista* puesto que la idea del movimiento social vendrá dada por el producto de la interacción simbólica que emerge del proceso de negociación entre participantes y oponentes. Contra mayor sea el número de participantes que alcen su voz en razón de haber obtenido beneficios con el objetivo del movimiento, mayor será la intromisión política de otros ciudadanos en la concienciación del problema al que hay que dar respuesta. Por lo que movilizando al máximo los recursos con los que cuenta cada individuo, se fortalecerá la acción colectiva hacia el cambio socio-político esperado.

Se resuelve que la construcción individual de la participación sociopolítica va más allá del efecto producido por una falta de legitimidad en los derechos; el reclamo social hacia hacer efectiva una participación sociopolítica también vendrá dada por el logro de objetivos cuantificables, así como de un reconocimiento colectivo por la positividad de las acciones llevadas a cabo.

### 3.2.2. Las directrices de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca del Garraf

Es a través de la observación participante, mesas redondas y debates abiertos en las asambleas donde desciframos la estructura, las herramientas y metodologías, llevadas a cabo en las asambleas. A continuación se describe la configuración de la Plataforma que conduce la participación sociopolítica y mantiene la acción colectiva bajo las directrices del asociacionismo instituyente.

Durante las sesiones en las asambleas se ha detectado como la estructura es equitativa en rango de poder, existen coordinadores, directivos de grupo, abogados, trabajadores sociales, psicólogos, todo tipo de profesionales y miembros experimentados en procesos de desahucio que facilitan la bienvenida a los nuevos integrantes, pero el trabajo colectivo es de todos.

---

<sup>35</sup> Citado por Valero Matas 2009:249

Se descifra equitativa la estructura permitiendo una dirección fluida a la hora de la lucha conjunta para la obtención del reconocimiento de la vivienda como un derecho y no como un mercado. “Cada uno hace y da lo que puede cuando puede” (Txema, portavoz de la asamblea 9/7/2013). Podemos considerar esta metodología de trabajo como la característica fundamental de las directrices sociales para poder dotarse de autonomía en la solvencia de sus precariedades, frente a la falta de respuestas eficientes a su realidad por parte de la administración y /o políticos, la distribución equitativa de responsabilidades favorece al autoconocimiento de la realidad, los miembros sólo dependen de sus compañeros para dotarse de conocimientos e información, la acción llevada a cabo es individual “cada uno ha de resolverse su papeleo, cuando se necesite de ayuda y presión al banco ahí estaremos” (miembro de la PAH 9/7/2013).

Los mecanismos de acceso y reclutamiento que se detectan para formar parte de la Plataforma se producen por dos causalidades, la principal se detecta como el interés del individuo en resolver su situación de conflicto con la entidad bancaria, es decir, ser afectado. El primer contacto que se toma con la Plataforma proviene de la información proporcionada por algún amigo o familiar que conoce la labor de la PAH, también manifiestan el conocimiento de ésta a través de los medios de comunicación (televisión, internet) e incluso algunos miembros acudieron tras el contacto administrativo de servicios sociales, recomendando el acercamiento a la PAH por los trabajadores sociales de la administración pública, que por falta de recursos de éstas requieren de la atención producida por el *asociacionismo instituyente* para dar respuesta a la situación hipotecaria frente a la pérdida de la vivienda. Por otro lado, se detectan miembros interesados en la lucha por los derechos sociales, en este caso el derecho a la vivienda digna, describiéndose como voluntarios en la acción colectiva de la PAH.

El ejercicio asambleario está dedicado a la reunión de los miembros para dotar de información sobre las actuaciones y situación en la que se encuentra su marco de actuación, describiendo el estado del contacto con otros organismos del ámbito de la vivienda: entidades bancarias, reuniones con el ayuntamiento o dirigentes políticos, otras PsAH, e incluso con miembros de otros colectivos de acción social en el llamamiento político de los derechos sociales. Dándose un vínculo asociativo con otras organizaciones y personas vinculadas a movimientos sociales proactivos de los derechos sociales, ya sea educación, sanidad u cualquier otro ámbito que requiera de apoyo colectivo para manifestar su demanda.

Se destaca como en las asambleas, y de manera constante, se ofrece y quedan claramente estipulados los objetivos y metodología de trabajo que desarrolla la PAH,

quedando muy explícito en la presentación que da la bienvenida a los nuevos miembros.

*“La plataforma no resolverá ningún problema en particular. Su cometido es facilitar, acompañar y proporcionar un espacio de encuentro para la resolución colectiva en la lucha por el derecho a la vivienda, así como proporcionar herramientas individuales para enfrentar el conflicto particular entre hipotecado y banco”.*

Por lo que, atendiendo a la construcción del diálogo, que conduce el discurso promovido por la Plataforma, se especifica a través de la concepción que la ayuda siempre es mutua, no se ofrecerá nada gratuitamente, la involucración en realizar una participación activa en asambleas, acciones y movimientos generadas por éstas facilitará una respuesta directa a los miembros que soliciten ayuda con urgencia.

Es en la cotidianeidad de las asambleas donde desciframos que las herramientas que la comunidad asociativas puede dotar a sus miembros son, fundamentalmente, información sobre el porvenir de los procesos de desahucio y cuál ha de ser el procedimiento para el freno o mediación con la entidad bancaria; formación en acción social para un eficiente movimiento social que afecte a los poderes políticos, reproduciendo siempre un discurso que dota de actitudes de confianza, valor y tranquilidad a la situación psicosocial de los miembros. Uno de los argumentos a destacar que también se dialoga en las bienvenidas es “nunca dejéis de comer para pagar la hipoteca”, manifestando la necesidad de curarse en salud antes que ceder adquisición económica al banco.

Estas herramientas garantizan al individuo capacidad para enfrentarse a las amenazas y conflictos que surgen con los banqueros, es decir, los profesionales que trabajan en entidades bancarias reciben formación sobre cómo abordar la comunicación con clientes que incumplen los contratos, por lo que en ocasiones su conducta es amenazante con la ciudadanía que prescinde de recursos para mantener su vivienda.

Por lo tanto, se resuelve que en el transcurso de la acción colectiva, se materializa una relación de apoyo, proximidad e interés en la situación del afectado por su proceso y situación, la experiencia de los miembros favorece a la creación de vínculo y acompañamiento emocional para aquellos nuevos allegados, que flagrantes de temor y preocupación, encuentran un espacio identificativo para aliviar su realidad. Producéndose una estructura equitativa en el asociacionismo instituyente mediante el vínculo emocional y de lucha proactiva al cambio.

Para finalizar, cabe destacar un debate abierto en las asambleas con la finalidad de poder fomentar el compromiso e implicación de los miembros. Se discutía la posibilidad de gestionar, como mecanismo incipiente al interés individual, la formación e información en acción colectiva. Mediante el compromiso y presencia rotativa en las diferentes comitivas y grupos de trabajo de los que está formada la Plataforma. Para conocer y aproximarse a las acciones realizadas por los miembros, se solicitaba el compromiso de ejercer su voluntariedad en las diferentes tareas, por lo que dotando de conocimiento, podría motivar la acción activa de los miembros cediendo y compartiendo responsabilidades de las acciones. Aún y así las directrices metodológicas no se vislumbraban claras para todo el grupo descifrando aún en la necesidad de ideas eficientes y complacientes para todos los miembros.

Esto nos resuelve, que de igual modo se presenta equitativa la jerarquización de poderes, las decisiones son tomadas en conjunto, si algunos miembros no está acorde en alguna decisión ésta queda a debate abierto.

### 3.2.3. Análisis del discurso producido en las mesas de debate

Se reproduce, en este epígrafe, la percepción sobre la participación social, acción colectiva y opinión sobre la metodología política, descubriendo un nuevo camino hacia la efectividad de las políticas públicas. El debate fue abierto en diferentes ocasiones, destacamos los días 9 y 23 de julio, aún y así se extraen discusiones y argumentos recopilados en la experiencia de la durada de las observaciones y contacto con los miembros.

Atendemos, a los argumentos ofrecidos por los ciudadanos en carácter de ciudadanos en el entramado político.

Los participantes manifiestan que en el contacto con la Plataforma, la información sobre la situación que les acomete (realidad de los contratos bancarios y cómo solucionar su conflicto), el acompañamiento y apoyo de los miembros produce una sensación de alivio en su situación frente al impago de la hipoteca. Las acciones realizadas y la coordinación entre éstas favorecen el freno de desalojos y pérdida de la vivienda para los miembros activos en la acción colectiva, así como una adquisición de valor personal a la hora de enfrentarse al referente bancario.

Por otro lado, se manifiesta la necesidad de mayor implicación tanto por afectados como por sociedad en general en la lucha para combatir la gestión política en el ámbi-

to de la vivida, así como en otras realidades que acometen a la crisis actual como son los ámbitos de la educación o sanidad.

Esta argumentación indicaba cierta alusión a colectivos que se manifiestan poco activos en el cambio político como son los jóvenes, manifestando que la juventud, los estudiantes de hoy en día, no se alzan contra los poderes políticos, antaño la lucha se iniciaba en las aulas universitarias, ahora la continuidad de la participación sociopolítica no la guían los jóvenes. Afirmándose, por parte de algunos miembros, que “somos una sociedad educada en la comodidad y la lucha o reivindicación surge con puntualidad, desanimando un efectivo y eficiente logro de objetivos sociales” (mesa de debate 9/7/2013). Este discurso fue completado con la discusión entre diferentes miembros de mayor edad la Plataforma, de entre los 55-65 años, por lo que respetando este perfil, se puede inducir que los participantes ya vivieron las luchas sociales de los años 60, o si más no, tienen una proximidad personal con la vulneración de los derechos sociales y precariedad familiar que se vivió tanto en la dictadura franquista como en la transición española. Pues su experiencia en movimientos y logros sociales le induce a realizar una participación política más activa que aquellos que no han sufrido ninguna desigualdad o injusticia social hasta ahora. Este diálogo queda reforzado teniendo en cuenta el perfil de los miembros activos, descrito en el epígrafe anterior, como afectados y voluntarios en la lucha del derecho a la vivienda, se vislumbra la media de edad de la muestra elevada, por lo que ya presenta una experiencia en la significación que comportan los logros comunitarios a través de la acción colectiva. Esta falta de experiencia y educación conduce a los miembros más jóvenes de la sociedad a no reflejar una actitud activa en participación sociopolítica.

Frente a la falta de participación social que emerge de la discusión en la mesa de debate, analizamos dos posibles causas discutidas entre ellos, por una parte se argumenta que la falta de motivación o de implicación en la causa social como el resultado de no ver una respuesta directa a la demanda, en ocasiones “dejamos de participar y de promover la acción colectiva porque existe el pensamiento de que no sirve para nada y mientras viva cómodamente no hace falta alzar la voz” (miembros de la PAH).

Por otra parte, esta falta de motivación, la justifican como falta de información y formación en valores democráticos, no se educa en la adquisición de habilidades y recursos en la defensa de los propios derechos, no se abastece de información sobre los procesos políticos ni sobre la repercusión de determinadas políticas públicas. Como bien argumenta Lidia Jablkwoi, R (2007) la formación e información son imprescindibles para una intromisión política eficiente por parte de la sociedad.

Por ello, los miembros de la plataforma consideran imprescindible el asamblearismo como puerta de entrada a la política, pues es la mayor fuente de información e formación en aspectos legales y políticos para ejecutar una lucha conjunta y continua para combatir las desigualdades sociales. Sin esta labor conjunta la demanda de derechos y la adquisición de empoderamiento civil sería impensable (asamblea 23/7/2013).

Se debe destacar una de las dificultades a las que se enfrenta los miembros de la PAH-Garraf, pues se manifiesta la capacidad de las personas de gorronear del trabajo ajeno, personas que no han colaborado o que se presentan una única vez y cuando se les ayuda o se establece el contrato verbal de ayuda mutua desaparecen, con la necesidad resuelta sin intervenir ni proceder a una acción colectiva. Esta falta de colaboración y compromiso por parte de algunos individuos desencadena en una desmotivación para el resto del grupo.

Los miembros también advierten que hace falta mayor claridad, transparencia e información por parte de la política en las consecuencias de su ejercicio político en la comitiva social. Como ciudadanos, muchas veces desconocemos la real repercusión o efectos secundarios que presuponen algunas políticas públicas, no estamos educados ni informados para conocer con exactitud la magnitud de nuestros derechos y deberes (miembro de la PAH-Garraf 10/09/2013).

Por lo que esta falta de información y conocimiento produce una desconfianza en el ejercicio político. Se destaca como en los debates surgidos en las asambleas sobre la percepción política y la labor conjunta con grupos políticos, tanto locales como estatales, se manifiesta una falta de confianza en la acción, discurso y argumentaciones de éstos. Pues la creciente deslegitimación por la falta de respuestas eficientes a resolver las precariedades sociales y la privatización que están llevando a cabo los actores políticos, les lleva a manifestar que “da igual de qué forma nos manifestemos y realizemos una acción colectivo, ellos dicen unas cosas y hacen otras” (10/09/2013).

No se fían del nuevo actuar que quieren gestionar los partidos políticos. Pues uno de los debates surgidos en las últimas asambleas proponía el trabajo conjunto con los partidos políticos locales para llevar a cabo respuestas administrativas a la falta de vivienda de los ciudadanos de la zona. Esta realidad la encontramos cuando un partido local propuso a la PAH-Garraf la elaboración de un redactado ofreciendo su punto de vista y valoración sobre qué y cómo actuar en materia de vivienda. Aquí se detecta la apertura de la política ordinaria a la intromisión del ejercicio social en la toma de decisiones públicas, dando el protagonismo al asociacionismo instituyente para elaborar las directrices de actuación en materia de vivienda.

Por lo tanto, en las asambleas y discurso de los miembros se resuelve un cambio en el actuar político, descifrando como la estructura política quiere contar con el discurso y trabajo elaborado por los afectados en materia de vivienda, pero la experiencia social no confía en el devenir del actor político. Aunque hay que destacar que la acción colectiva ha obtenido uno de sus objetivos: ser los afectados quién de voz y forma a cómo resolver su situación mediante las directrices democráticas. Son algunos miembros los que deniegan de dicho contrato por la controversia de intereses con los que trabaja la política, afirmando que utilizarán el discurso e ideas para consolidar votos y legitimación en vez de actuar para el pueblo (asamblea del 8/10/2013).

Descifrando, como la labor conjunta en el asociacionismo instituyente realza el compromiso comunitario que adquiere el individuo en su participación sociopolítica.

### 3.2.4. Materialización de los logros obtenidos, las acciones de la PAH-Garraf

Como bien indicábamos en el epígrafe anterior, los miembros de la PAH-Garraf, lograron establecer contacto y empoderamiento político a la hora de elaborar y redirigir las políticas de vivienda en la zona del Garraf. Pues bien, no es el único logro tangible de la movilización y acción colectiva llevada a cabo por el asociacionismo instituyente formado por los miembros de la PAH-Garraf.

A través de las acciones semanales, ejercicios destinados a promover y visualizar la presencia de la PAH como instrumento asociativa para frenar la acción de los bancos y reclamar el derecho a la vivienda. Son justificadas como el mejor mecanismo de la PAH para la presión social y “molestar” a los políticos.

Estas se producían para el apoyo y acompañamiento de aquellos miembros que presentaban dificultades con el contacto bancario, ya fuere a la hora de solicitar la dación en pago en la oficina correspondiente o frenar los desahucios en la vivienda habitual de la persona afectada. Así como la asistencia a procesos de embargo de bienes o en subastas. Por lo tanto, el desorden social causado por las acciones de presión visualiza cómo logran dotar de sentido social a la injusticia legislativa vigente.

También realizan acciones, como teatros en la calle para informar del abuso de poder que manifiestan los bancos en los contratos hipotecarios, así como la dotación de información a los ciudadanos de a pie en la justificación del reclamo al derecho de la vivienda.

Una de las acciones que manifestaban como las más divertidas eran las visitas a las entidades bancarias para hacer presión social. Entraban a las entidades bancarias y

se sentaban, los trabajadores de las entidades bancarias se sentían amenazados y sin recursos para defenderse de la presencia de los miembros, aún y no realizar ninguna alteración del espacio público, sólo la presencia denotaba presión para el banquero.

Las acciones no sólo se materializaban con el colectivo de la PAH, también se actuaba en la participación con otros colectivos en mercadillos de intercambio, manifestaciones y presión social para dar voz a las necesidades emergentes de la crisis, de igual modo que ellos trabajaba en la demanda de derechos de vivienda, otros colectivos luchaban por la educación o sanidad, dándose apoyo entre los diferentes actores por el mismo objetivo, ser escuchado y considerados por los políticos para las modificaciones oportunas en favor de la justicia y derecho social, contra los intereses económicos.

Destacamos como a lo largo de estos cuatro meses de trabajo conjunto con la organización de la PAH-Garraf, obtuvieron un bloque de pisos deshabitado, perteneciente a una entidad bancaria. Lograron, mediante la acción conjunta de recursos individuales, como mano de obra, materiales y disposición de tiempo, rehabilitar y poder ofrecer las viviendas a miembros de la Plataforma, que tras su acción activa en la organización de la PAH se les pudo dotar de una vivienda. Este bloque dispone además de oficinas para el futuro uso en el ocio y prestación de recursos al resto de miembros. En las asambleas se debatían las finalidades de éstas salas, concluyendo que se utilizarían para la creación de una sala de informática para poder conectarse a internet; talleres de formación e información, así como la creación de un banco de intercambio. Siempre bajo el contrato verbal de hacer para acceder. Es decir, la ayuda mutua sigue presente en todos los mecanismos de intercambio que se gestionen con la PAH, albergaban la posibilidad de intercambiar alimentos por tiempo en alguna actividad o ejercicio tanto para otro miembro o la colaboración en alguna acción dirigida por la Plataforma. El debate quedó abierto para aprobación y discusión en el transcurso de las asambleas y adaptabilidad de las salas.

### 3.3. EL DISCURSO TÉCNICO FRENTE A LA GESTIÓN POLÍTICA DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Este apartado hace referencia a la perspectiva técnica sobre la situación y realidad que está viviendo la estructura sociopolítica. Éste recoge las argumentaciones realizadas por el comité responsable de la mesa redonda del Día Mundial del hábitat celebrado el 7 de octubre de 2013 en Barcelona organizado por el Observatorio DESC junto con Arquitectos Sin Fronteras.

El Colegio de Arquitectos de Cataluña y diversas entidades y asociaciones de la sociedad civil catalana organiza este acto para reflexionar sobre las vinculaciones entre políticas públicas y vivienda, explorando aquellos factores que desde las administraciones condicionan y a veces limitan los avances en materia de hábitat. Para dotar de rigor científico la percepción emergida de la sociedad.

Este año, el contexto histórico fue enmarcado por el técnico en derecho constitucional Gerardo Pisarello, donde esclareció el acceso a la vivienda como el transcurso de la mercantilización dificultándose el acceso a la vivienda y al hábitat como derecho fundamental.

Los técnicos, albergan la necesidad de la modificación de la estructura política tal y como la concebidos, argumentan la necesidad que la acción colectiva sea la que guíe y de respuesta a las realidades de la comunidad. Mediante un empoderamiento social, el discurso para dar respuesta a las necesidades emergentes siempre será más eficaz y adaptado a los recursos disponibles que si se realiza desde un despacho. Así nos indicó, Itziar González su experiencia como regidora de Urbanismo, afirmando que el papel mediador que han de efectuar los técnicos políticos está corrompido por la burocracia y exigencias administrativas, por lo que los técnicos se alejan de la realidad vivida por los ciudadanos actuando, en ocasiones a ciegas de la realidad, especulando no ya con hipótesis para abordar situaciones sino que el ejercicio se ve corrompido por intereses económicos. En la misma mesa abierta a debate, la arquitecta denunció la necesidad técnica de la dimisión de aquellos políticos que en su ejercicio se vea perjudicado sin alcanzar unos objetivos dirigidos al bienestar, comodidad y trabajo hacia la comunidad. Afirmó que muchos de sus compañeros estaban inmersos en imputaciones por malversas su actuar político en el interés económico. Con ello, la arquitecta remarcó que el ejercicio político ha de darse como algo altruista, fuera de intereses económicos y más hacia la mediación y tecnificación de erradicar las precariedades sociales.

Por lo tanto, existe, desde la perspectiva técnica una percepción de malformación del ejercicio político que conlleva una mala gestión en las respuestas democrática de cara al bienestar de la ciudadanía en materia de vivienda. Quedando reforzado el discurso social analizado desde el asociacionismo instituyente producido por la PAH-Garraf.

## CAPÍTULO 4. RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Este último capítulo está destinado a la descripción de los resultados obtenidos en la conceptualización de la democracia del siglo XXI, la inherente presencia de los movimientos sociales, que al focalizar el estudio de caso en la percepción social que emana de la participación sociopolítica, comprendemos el discurso social sobre las directrices políticas.

Es decir, este trabajo focalizado para la comprensión del discurso social en las directrices políticas ha producido una sinergia de relaciones, que como resultados de la investigación, producen la aproximación de un cambio político desde el discurso social.

Se detecta cómo el actuar político bajo denominación democrática presenta deficiencias en su ejercicio de salvaguardar el bienestar social en el ámbito de la vivienda. Una de las controversias dadas es la mercantilización de la vivienda donde se descifra la realidad social como una precarización individual que conduce a la vulnerabilidad y riesgo de exclusión para los ciudadanos del siglo XXI.

Por ello, para mostrar los resultados obtenidos en la investigación clasificamos los discursos analizados. Primero, describimos la configuración del poder político destacando la etimología del concepto *democracia* así como las directrices de actuación. Teniendo en cuenta la formación de la sociedad mediante los movimientos sociales, su actuar colectivo y los requisitos previos para una efectiva participación sociopolítica.

A continuación, el análisis de la situación actual que presenta la participación sociopolítica tras el contacto asambleario con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca del y los miembros activos de la zona del Garraf, teniendo en cuenta la concepción de la hegemonía propuesta por Gramsci, se describe la particularidad con la que los individuos analizan el devenir de la política, dentro de una conceptualización democrática y realidad social vivida, desde su involucración con los mecanismos participativos del *asociacionismo instituyente*.

A demás, se analiza el discurso ofrecido por los técnicos políticos en materia de derecho, vivienda y ciudadanía para conocer los valores técnicos que envuelven la realidad social del siglo XXI, así como sus propuestas y perspectiva en el devenir político de la estructura de la democracia contemporánea.

Finalmente, las conclusiones sobre la congruencia que comporta la sociedad en el devenir de la política, que tras los resultados, queda valorada la hipótesis planteada.

## 4.1. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA INVESTIGACIÓN

### 4.1.1. La etimología democrática, la paradoja del orden social

Revaloremos el significado etimológico de democracia como poder (*kratos*) del pueblo (*demos*), tras la conceptualización de la democracia contemporánea, la investigación nos muestra cómo las directrices democráticas concebidas para el consenso social, han adquirido una metodología representativa tras la preponderancia que ha adquirido el ejercicio del voto electoral cada cuatro años. Si bien se vislumbraba como el mecanismo más eficiente para dar voz unánime a toda la población (Merino, M. 2003), en el continuum de la evolución social presenta precariedad en la actuación política por la falta de proximidad con el deseo de la sociedad al dotar de respuestas ineficaces a sus necesidades. Se materializa una deslegitimación del poder político y vulneración de la cobertura de las necesidades sociales, así como una ineficaz actuación conjunta entre sociedad y dirigentes políticos, en la construcción de las políticas públicas.

Por lo que se ha observado, la consideración de la democracia contemporánea dándose deliberativa/participativa es más una alusión al discurso político en bases legislativas que una realidad. Es decir, se ha dado, la intromisión de la sociedad en la toma de decisiones como discurso para una mayor afección y proximidad a la ciudadanía de cara a la legitimidad gubernamental y no como un proyecto real donde materializar procesos de gobernanza eficaces. Como se ha manifestado a través de Ruano de la Fuente (2010) los representantes políticos utilizan las políticas participativas como instrumentos de legitimación sin que se traduzca en iniciativas para la transferencia real del poder en la toma de decisiones públicas.

Por otro lado, cabe destacar las iniciativas y modificaciones administrativas por lo que se interpela una motivación desde el poder político a la intromisión de la opinión pública. Uno de los rasgos más identificativos es la experiencia vivida por la PAH-Garraf, que el contacto con las entidades políticas locales descifra una intromisión de la ciudadanía para elaborar la metodología a llevar a cabo en la resolución de los problemas de falta de vivienda. Los partidos políticos deciden responsabilizar a la PAH-Garraf de las directrices a seguir para poder ofrecer viviendas a los afectados de la zona.

Por lo tanto, la democracia contemporánea, donde el ciudadano desconfía de las respuestas políticas y se exige desde la opinión tanto técnica como social una mayor intromisión del ciudadano en la toma de decisiones, se está consagrando y materializando en la proximidad de la política local.

#### 4.1.2. El movimiento social, la acción colectiva y el asamblearismo instituyente

Si bien argumentábamos que los movimientos sociales y la acción social son inherentes a los procesos democráticos, dándose éstos como los incipientes a la modificación política para garantizar un bienestar global. La investigación nos ha indicado cómo se formula y estructura la sociedad para darse en acción colectiva la intromisión en el ejercicio político.

Como mecanismo eficiente para la intromisión política del ciudadano, se resuelve que el caos generado por las alteraciones públicas y su intromisión en los medios públicos, han conseguido establecer una red comunitaria de ayuda mutua, caracterizada por agrupar las precariedades individuales y convertirlas en acción colectiva, así como ser escuchados y considerados por los poderes políticos. Se corrobora como la acción colectiva resuelve efectiva en la intromisión política a la hora de establecer nuevas directrices en la construcción de las respuestas sociales.

Aún y así, en las directrices sociales en la construcción de la acción colectiva, destacamos como se ha observado la existencia de una falta de motivación generalizada en materializar una participación activa en la lucha por los derechos. Como bien argumentan los miembros, manifestando la necesidad de mayor acción colectiva para que puedan darse realmente nuevas directrices políticas en la democracia.

A demás de vislumbrarse una falta importante en la dotación de información a los ciudadanos sobre las características y oportunidades que produce el estado democrático. Una falta de transparencia y claridad en el ejercicio político promoviendo un desconocimiento de los recursos, que como ciudadanos de derecho, que podemos demandar a nuestros representantes políticos. Por lo que, los actores activos en participación sociopolítica reclaman el dotar de conocimientos democráticos a la sociedad para que en su conjunto y conocimiento se logren resolver las situaciones de vulnerabilidad que emergen del sistema capitalista.

Por lo tanto, como se justificaba mediante Renée Lidia, la información en valores democráticos es la base fundamental para la creación de ciudadanos activos en la sinergia de lograr objetivos sociales. De la misma manera, que el asociacionismo institu-

yente favorece a la dotación de información y formación a los ciudadanos para consagrarse actores activos en la acción colectiva dirigida a la exigencia del poder político de la protección de sus derechos, así como la requerida modificación de las directrices metodológicas en la creación de las políticas públicas.

Para finalizar, apuntar que aún y vislumbrarse individualidad en los nuevos movimientos sociales, el trabajo colectivo en los diferentes intereses emergidos por las desigualdades generadas en la macro-estructura política, se produce una colectividad social proactiva a la reforma política.

#### 4.1.3. El discurso técnico frente la gestión política en materia de vivienda

Primero de todo, en este apartado concluyente debemos atender y puntualizar los resultados del VI informe FOESSA (2008), pues la argumentación técnica que produce ésta denota las deficiencias en las políticas públicas en el ámbito de la vivienda, así como la creciente vulnerabilidad y pobreza que experimentan los individuos afectados por dichas políticas. Por tanto, es de carácter técnico la implicación política que ha de tener cabida en las políticas de la vivienda, sugiriendo nuevos mecanismos de acceso y protección de ésta para la ciudadanía, más allá del alquiler y el crédito hipotecario.

Por otro lado, la experiencia tras el contacto técnico desde la conferencia del día mundial del hábitat, se descifra la necesaria modificación en la gestión pública, en primera instancia desde el ejercicio local para mejorar los canales constructivos de la política pública.

Se manifiesta la necesidad del empoderamiento social en el ejercicio de la construcción de respuestas a las necesidades emergentes, así como una requerida transparencia política de cara a garantizar un orden favorable a la calidad de vida en materia de vivienda para el bienestar de la estructura social.

El discurso profesional ha ofrecido un argumento técnico a la realidad social, surgida en el contacto con la PAH-Garraf, para producir un cambio sustancial en las directrices políticas a la hora de abordar la respuesta social. Es decir, dotar de un espacio de reflexión a los afectados, en el ejercicio político, para que sean ellos mismos los actores protagonistas en la dotación de respuestas eficientes en perspectiva de materializar las políticas públicas.

Cabe añadir, que de igual modo que los miembros de la PAH-Garraf, testimonian la necesidad imperiosa que la acción social sea unánime, que se precise de mayor impli-

cación social a la hora de reclamar los derechos sociales y ya no sólo en perspectiva de derecho a la vivienda.

## 4.2. CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Esta investigación es una aproximación a una perspectiva democrática donde la deslegitimación de los poderes políticos ha inducido a una requerida participación social. Ésta se presenta como inherente a los procesos democráticos pero desconocidos desde una perspectiva de eficaz utilidad en la intromisión política por parte de la ciudadanía del siglo XXI.

El estudio de caso ha permitido descifrar cómo se configura, estructura y funciona el asociacionismo instituyente, obteniendo una organización equitativa en poderes y ayuda mutua entre los miembros favoreciendo a su situación psicosocial, así como contratos con nuevas metodologías políticas en el ámbito local.

Se destaca como la colaboración, apoyo y creación de vínculos por la proximidad que acompaña la situación de los individuos, indica el surgir de la participación sociopolítica, dándose en primer grado por un interés de carácter individual, que en contacto con la comunidad con un perfil similar, ayuda a manifestar una lucha conjunta para la obtención de logros comunitarios en beneficio individual.

Por otro lado, ha sido mediante el ejemplo de la vivienda y la mercantilización del derecho, por lo que se detecta que el Estado propiamente dicho aún no genera suficiente justicia social como para garantizar un orden equitativo para toda la ciudadanía, dando responsabilidades al mercado financiero, el capitalismo es un aliado más del poder que favorece a la vulneración de derechos de los ciudadanos.

Por ello, las reivindicaciones sociales parecen no tener cabida en la agenda política a nivel macro estructural, pero en lo local se dibuja el interés de aceptar el discurso de los afectados para poder ejecutar una acción política favorable a los ciudadanos. Aún y así, se requiere de mayor volumen de individuos implicados en acción colectiva.

Para ello, la información y formación sobre los derechos, deberes y estructura democrática, se presentan como fundamentales para el empoderamiento de los individuos a la hora de gestionar y decidir sobre qué es lo que realmente quieren, necesitan o desean para mejorar su entorno. Se califica el asociacionismo instituyente como la puerta de entrada a la participación sociopolítica, por su carácter formador en aspectos democráticos y lucha activa en reivindicación de los derechos.

Siguiendo la perspectiva social, destacamos cómo el discurso técnico descifra que el devenir político requiere de un cambio paradigmático donde sea la ciudadanía la que predomine en las respuestas sociales. Dándose como prioritario el ejercicio desde la comunidad en la localidad. Esta argumentación ya la encontrábamos en el discurso de Ruano de la Fuente (2010) donde mantiene su teoría en la proximidad para una efectiva participación y eficientes respuestas frente las problemáticas vividas en el entorno próximo, en el tránsito de la investigación, el discurso se reafirma tras la constatación técnica sobre las directrices políticas y el discurso argumentado por los miembros de la PAH-Garraf.

Por lo tanto detectamos que podemos corroborar la hipótesis. Se requiere de una nueva metodología política a la hora de dar respuestas a las necesidades de la sociedad. El discurso social está dirigido a la modificación política, pero no conciben cómo ni cuándo, sólo quieren resolver su situación mediante un cambio porque el actual sistema político no refuerza la protección de la ciudadanía sólo la económica.

Nos adentramos a justificar que, aún y con desconfianza de la sociedad por el recorrido ejecutado del poder político, hasta ahora enfocado desde intereses inherentes a la obtención del poder y no a una efectiva respuesta social, como ciudadanos debemos dar cabida y confianza a una nueva democracia construida entre y para todos aunque los dirigentes sigan denominándose bajo el calificativo de político.

Para finalizar, se corrobora como esta investigación deja el debate abierto hacia el conocimiento y construcción de nuevas herramientas para fomentar la intromisión social. Conocido el interés político que manifiesta en la estructura social y descifrando el empoderamiento que los diferentes colectivos están adquiriendo para poder dar respuesta a sus necesidades, se requiere dotar al ciudadano de mayor información sobre procesos, ejecuciones y consecuencias a largo y corto plazo para compartir el logro de objetivos y bienestar. La información y formación ciudadana producirá la proximidad entre gobernado y gobernantes a la hora de dar respuesta a las situaciones emergentes.

Un ciudadano informado es un ciudadano implicado en el bienestar de su comunidad. Es un agente activo en la participación sociopolítica para poder formar parte de la solvencia de las necesidades emergentes producidas por la desigualdad que generan las directrices político-económicas actuales.

## BIBLIOGRAFIA

- ALBERT, C; DAVIA, M (2011). "Pobreza monetaria, exclusión educativa y privación material de los jóvenes". Revista economía aplicada N° 56 (vol. XIX) pp. 59-88
- BADARÁN, F. (2007). La Democracia en España; Engaño y utopía. Documento en línea. [http://old.kaosenlared.net/media/5/5283\\_0\\_Democracia\\_en\\_Espana.pdf](http://old.kaosenlared.net/media/5/5283_0_Democracia_en_Espana.pdf)
- BERGUA AMORES, José Ángel (2007) Lo social instituyente: Materiales para una sociología no clásica. Prensas Universitarias de Zaragoza. Zaragoza.
- BERGUA AMORES, José Ángel (2009). Sociología de la Política. Ed.: Mira. Zaragoza.
- CASTEL GAYÁN, S. (2011) *Descentralización política, participación ciudadana y renovación jurídica*. Revista catalana de dret públic, núm. 43, 2011, pp. 279-316.
- CIS (2012) – Centro de Investigaciones Sociológicas – Opiniones y actitudes nº71. Septiembre 2012. ¿"Democracia sigilosa" en España? Preferencias de la ciudadanía española sobre las formas de decisión política y sus factores explicativos.
- COLAU, A. ALEMANY. A. (2012) Vidas Hipotecadas. Barcelona. Angle Editorial Cuadríptero de Libros. Barcelona.
- DZIB PERAZA, E. d., REYNAL QUINTANILLA, A. K. (2008). Cultura política y calidad de la democracia. Los casos de México y Estados Unidos. Tesis Licenciatura. Universidad de las Américas Puebla.
- GONZÁLEZ ORDOBÁS. Mª J. (2013) "El derecho a la vivienda en el contexto de los derechos sociales". En clase magistral sobre las políticas de urbanismo. Máster universitario en sociología de las políticas públicas y sociales. Universidad de Zaragoza (2012-2013).
- IBARRA, P. (2007) *Participación y poder: de la legitimidad al conflicto*. En et.al. AHEDO, I (2007) Democracia participativa y desarrollo humano. DYKINSON, S.L. Madrid.
- INFORME FOESSA (2008). VI Informe sobre exclusión social y desarrollo en España. Cap. 4.3 "La exclusión residencial en España pp.347-368. Coord. Ana Arriba González. Madrid.
- LIDIA JABLKWOKI, Renée (2007). *Participación y ciudadanía: implicaciones psicológicas en los procesos de participación*. En et.al. AHEDO, I (2007) Democracia participativa y desarrollo humano. DYKINSON, S.L. Madrid.
- MARBÁN GALLEGOS, V. (2007). *Tercer sector, Estado del Bienestar y política social*. En Política y Sociedad, 2007, Vol. 44 Num.2: pp. 153-169. Universidad de Alcalá.
- MERINO, Mauricio (2010). La participación ciudadana en la democracia. Instituto Federal electoral. 4. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. Libro en línea: [http://bibliotecadigital.coneyt.org.mx/colecciones/ciudadania/la\\_participacion\\_ciudadana\\_en\\_la.htm](http://bibliotecadigital.coneyt.org.mx/colecciones/ciudadania/la_participacion_ciudadana_en_la.htm)
- MONTERO, José Ramón; FONT, Joan; TORCAL, Mariano (2006): Ciudadanos, asociaciones y participación en España, Madrid: CIS.
- NEVEU, Érik (2002): Sociología de los movimientos sociales. Hacer, S.L. Barcelona.

PAC SALAS, David; MINGUIJÓN PABLO, Jaime. (2011) Percepción ciudadana de la participación sociopolítica RIPS. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 10, núm. 2, pp. 117-129 Universidad de Santiago de Compostela. Santiago de Compostela.

PASTOR VERDÚ, J. (2003) *Crisis de la democracia representativa, movimientos sociales y alternativas*. En et.al. ALGUACIL GÓMEZ, J. Ciudadanía, ciudadanos y democracia participativa. Fundación César Manrique. Madrid.

RODRÍGUEZ, R. SECO J.M. (2007) *Hegemonía y Democracia en el siglo XXI: ¿Por qué Gramsci?* En XXI Jornadas de la Sociedad Española de Filosofía Jurídica y Política, “Problemas actuales de la Filosofía del Derecho”, Universidad de Alcalá, 28, 29 y 30 de Marzo de 2007.

RUANO DE LA FUENTE, José Manuel. (2010) *Contra la participación: discurso y realidad de las experiencias de la participación ciudadana*. En Política y Sociedad, 2010, Vol. 47 Núm. 3: 93-108. Universidad Complutense de Madrid. Madrid.

RUBINSTEIN, Juan Carlos (1994): Sociedad civil y participación ciudadana. Ed.: Pablo Iglesias. Madrid.

SABARIEGO, Marta (2009). *La educación intercultural como factor de cambio social: modelos de intervención y acción educativa*, en VVAA 2009. Informe “El diálogo intercultural en España: un requisito de la educación y cultura de paz”. Pp. 197-239. Fundación Europea Sociedad y Educación. Madrid.

VALERO MATAS, Jesús A. (2009). Una mirada a la sociología desde las ciencias sociales. Tecnos. Madrid.

VALIÑO, V. (2011). *Nueva cultura de la vivienda*. En La Vanguardia. 18/09/2011 artículo en línea: <http://www.observatoridesc.org/es/nueva-cultura-vivienda>

VERSTRYNGE, Jorge (2013) Contra quienes luchar. Ed. Península. Barcelona.

## WEBGRAFIA

<http://pahgarraf.blogspot.com.es>

<http://afectadosporlahipoteca.com/>

<http://pahgarraf.blogspot.com.es/2013/07/la-plataforma-ada-colau-narra-en-el.html>  
26/JULIO/2013 DOCUMENTAL: LA PLATAFORMA

[http://www.eldiario.es/economia/Justicia-declara-abusiva-hipotecaria-espanola\\_0\\_110938979.html](http://www.eldiario.es/economia/Justicia-declara-abusiva-hipotecaria-espanola_0_110938979.html)

<http://www.observatoridesc.org/es/nueva-cultura-vivienda>

## CONFERENCIAS

7 de Octubre 2013: DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA CIUDAD, DE LA CONSIGNA A LOS HECHOS *Propuestas en Materia de Políticas Públicas de Vivienda en Cataluña desde la Sociedad Civil*. Colegio de Arquitectos. Barcelona.